

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 74 páginas
Suplemento de Decretos y Resoluciones de 19 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10217
Licitaciones	_____	10222
Varios	_____	10229
Transferencias	_____	10240
Convocatorias	_____	10242
Colegiaciones	_____	10246
Sociedades	_____	10246

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10250
Varios	_____	10254
Sucesorios	_____	10278

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones Nómina de Diarios Inscriptos	_____	10286
--	-------	-------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-604-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 2 de Noviembre de 2017

Referencia: Ex-2017-01861248 S/ Adjudicación.

VISTO el expediente N° EX-2017-01861248-GDEBA-DPOHMIYSPGP mediante el cual tramita el Concurso de Precios para la adjudicación de la obra: "Ordenamiento de los Desagües Pluviales en el Partido de Hipólito Yrigoyen", en el partido de Hipólito Yrigoyen, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general y en el marco de la Emergencia Hídrica declarada mediante Decreto N° 121/17 E;

Que mediante RESOL-2017-362-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 19 de septiembre de 2017, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos dieciocho millones doscientos siete mil seiscientos sesenta y seis (\$18.207.666), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página Web que obran mediante IF-2017-03343699-GDEBA-DCOPMIYSPGP conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron seis (6) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 10 de octubre de 2017, agregada como IF-2017-03361465-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2017-03842650-GDEBA-DCOPMIYSPGP aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos doce millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho (\$12.944.798), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas GIACOIA DANIEL AGUSTIN, G Y C CONSTRUCCIONES S.A., BRUNO CONSTRUCCIONES S.A., LUIS FRANCO RUSSO – PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. – DESAGÜES HIPOLITO YRIGOYEN – U.T. y GERÓNIMO RIZZO S.A., por no ser convenientes al interés fiscal;

Que mediante NO-2017-03964744-GDEBA-DCPMIYSPGP obra intervención de la Dirección de Control Presupuestario;

Que mediante DCFI-2017-03994869-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y el Decreto N° 121/17 E;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Ordenamiento de los Desagües Pluviales en el Partido de Hipólito Yrigoyen", en el partido de Hipólito Yrigoyen, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A. por la suma de pesos doce millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho (\$12.944.798) para obra, a la que agregándole la suma de ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete con noventa y ocho centavos (\$129.447,98) para dirección e inspección y la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres con noventa y cuatro centavos (\$388.343,94) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos trece millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con noventa y dos centavos (\$13.462.589,92), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000) para obra, a la que agregándole la suma de cuarenta y cinco mil (\$45.000) para dirección e inspección, y la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil (\$4.680.000).

ARTÍCULO 4°: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio General 2017 – Ley 14.879 – CAT PRG – NRO 10 – PRY 3243 – FI 4 – FU 4 – FF 11/13 – PP 4 – PS 2 – PAR 2 – UG 295.

ARTÍCULO 5°: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para la establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°: La Dirección Provincial de Obra Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos ocho millones setecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y nueve con noventa y dos centavos (\$8.782.589,92), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

ARTÍCULO 8°: Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: GIACOIA DANIEL AGUSTIN, G Y C CONSTRUCCIONES S.A., BRUNO CONSTRUCCIONES S.A., LUIS FRANCO RUSSO – PF COMPAÑÍA CONSTRUCTORA S.A. – DESAGÜES HIPOLITO YRIGOYEN – U.T. y GERÓNIMO RIZZO S.A.

ARTÍCULO 9°: Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos del artículo 1° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11: Oportunamente se dará la intervención de su competencia a Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado conforme lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 121/17 E.

ARTÍCULO 12: Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 13.538

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-10-E-GDEBA-MPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 19 de Octubre de 2017

Referencia: 2166-654-2016.

VISTO el expediente N° 2166-654/16, por el cual se propicia se Declare de Interés Provincial al Corredor Bioceánico Trasandino del Sur-Ruta Lógica, cuya cabecera se localiza en el puerto de la ciudad de Bahía Blanca, comprendiéndolo en la "Integración Regional de los Corredores Bioceánicos" en el Cono Sur, y

CONSIDERANDO:

Que por Declaración de fecha 20 de octubre de 2016, el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, vería con agrado se declare de Interés Provincial lo citado en el exordio de la presente;

Que el puerto de la ciudad de Bahía Blanca cumple una función preponderante para nuestra economía regional, ya que si bien parte está situado en el Norte de la Patagonia Argentina-Chilena, naciendo en el océano Atlántico, su cabecera se localiza en el mismo, el cual consta de una profundidad excepcional que lo hace efectivo para las áreas de operación con la producción regional de la Provincia de Buenos Aires. Esto genera un desarrollo sustentable, inclusivo y recupera herramientas claves para el crecimiento de las economías locales.

Que en vista del trabajo de ambas naciones en comunidad y del rol mundial que esto comprende, el Banco interamericano de Desarrollo ha avalado esta iniciativa, promoviendo la consolidación de la Organización Mundial de Ciudades y Plataformas Logísticas, cuyo asesor permanente es la CEPAL. Lo que también, debido al impulso e interés de interés de estos organismos puede llegar a redundar en la creación de proyectos productivos que impulsen y reactiven la actividad zonal;

Que el trabajo para complementar la infraestructura del Corredor Binacional está pendiente, a saber, mejora de las rutas, afianzar los ferrocarriles, unificar los criterios en las zonas francas para con las internacionales, entre otros, esta declaración da visibilidad al Corredor Bioceánico, manifestando no sólo su importancia logística, sino económica y social.

Que a fojas 6 tomó intervención la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería manifestando su beneplácito a la declaración que se propicia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial y adherir a los actos y celebraciones de la nueva edición de la "ExpoCom", llevada a cabo entre los días 8 y 10 de octubre de 2016, en la ciudad de General Alvear.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINBA y pasar a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado

Ministro

Ministerio de Producción

C.C. 13.481

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-5-E-GDEBA-MPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 9 de Octubre de 2017

Referencia: 22400-39606-17.

VISTO el expediente N° 22400-39606/17, mediante el cual tramita la declaración de Interés Provincial del "VI Encuentro Provincial de Jeep", que se llevara a cabo entre los días 7 al 9 de octubre de 2017, en la localidad de Cacharí, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fojas 2 el Intendente de la Municipalidad de Azul, Federico Hernán BERTELLYS, solicita se declare de Interés Provincial al encuentro referenciado en el exordio de la presente;

Que dicho evento organizado por la agrupación de Jeepers de Cacharí, se viene realizando desde hace seis (6) años, con una gran recepción por parte de la comunidad local y una nutrida asistencia de otras provincias;

Que resultará un atractivo turístico, movilizándolo el comercio local y permitirá que esa Entidad colabore con otras instituciones locales;

Que el "VI Encuentro Provincial de Jeep" fue declarado de Interés Municipal mediante Decreto N° 1398/17 del Intendente de Azul;

Que la Subsecretaría de Turismo presta conformidad a la gestión que se propicia a fojas 7;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Provincial el "VI Encuentro Provincial de Jeep", que se llevara a cabo entre los días 7 al 9 de octubre de 2017, en la localidad de Cacharí, partido de Azul, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional, que pueda generar acciones vinculantes ni comprender aportes financieros por parte de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Javier Miguel Tizado

Ministro

Ministerio de Producción

C.C. 13.496

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Resolución N° 30/17**

La Plata, 25 de septiembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-12477/16, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.853, el Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado un Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y el Municipio de San Vicente, con el propósito de implementar acciones tendientes a la protección y conservación del ambiente en cada una de las etapas que integran la gestión de residuos sólidos urbanos, de conformidad con las previsiones de la Ley Nacional N° 25.916 y de las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592, ello en el marco de la competencia que ostenta esta Autoridad Ambiental, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 14.803 modificada por Ley N° 14.805 entonces vigentes;

Que en el referido instrumento se ha contemplado que las partes definirán mediante Acuerdos Adicionales las acciones concretas a implementar conforme los ejes trazados;

Que se ha celebrado un Acuerdo Adicional al Convenio Marco de mención, el cual tiene por objeto el desarrollo de actividades en materia de provisión de asistencia técnica y realización de tareas en orden a la erradicación de basurales establecidos formalmente, la implementación de sistemas de tratamiento y de estrategias de disminución de residuos sólidos urbanos con destino a disposición final, así como el fortalecimiento institucional del municipio en la gestión integral de dichos residuos;

Que la iniciativa se endereza al cumplimiento de los objetivos de política ambiental en materia de residuos sólidos urbanos, propendiendo a la incorporación de tecnologías y procesos ambientalmente aptos y adecuados a la realidad local y regional;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acuerdo Adicional N° 1 al Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, celebrado el día 28 de octubre de 2016, entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y el Municipio de San Vicente que, como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y al Municipio de San Vicente. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar Perlender

Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el sitio web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 13.488

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 61/17**

La Plata, 29 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-13633/17, las Leyes N° 11.459, N° 14.853, los Decretos N° 1741/96, N° 230/16, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del convenio celebrado el día 12 de diciembre de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Avellaneda;

Que mediante el referido instrumento esta Entidad Autárquica delega en el citado Municipio la facultad de expedición de los Certificados de Aptitud Ambiental de establecimientos clasificados en la segunda categoría según su nivel de complejidad ambiental, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 del Decreto N° 1741/96, como así también la fiscalización de las industrias de primera y segunda categoría existentes o a instalarse en dicho municipio, conservando este Organismo Provincial la facultad de categorización de los establecimientos industriales y de auditoría del cumplimiento de las facultades delegadas por el convenio;

Que este Organismo Provincial brindará al Municipio el asesoramiento legal y técnico que resulte necesario a efectos del buen desempeño de las funciones delegadas y el fiel cumplimiento de las normas aplicables;

Que la Tasa Especial correspondiente, en concepto de Aptitud Ambiental, establecida por el artículo 25 de la Ley N° 11.459, será fijada por la normativa pertinente y percibida por la autoridad municipal;

Que los inspectores municipales contarán con las atribuciones previstas en el artículo 82 del Decreto N° 1741/96, implicando la delegación de las facultades de fiscalización el juzgamiento de las infracciones que los agentes municipales detecten, siguiendo el procedimiento y régimen sancionatorio fijado en el Decreto de mención, estableciéndose que los fondos que se recauden en concepto de multas, como consecuencia del ejercicio de facultades delegadas, serán percibidos en su totalidad por el municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 11.459;

Que este Organismo Provincial puede avocarse al ejercicio de las funciones delegadas si el municipio lo solicitare o excepcionalmente, cuando razones fundadas así lo justifiquen, encontrándose habilitado para ejercer acciones relativas al funcionamiento de los establecimientos industriales, en todos los aspectos no delegados y los que se deriven de lo establecido por otras normas aplicables, en su carácter de Autoridad Ambiental Provincial, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.853;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente gestión se encuentra prevista en el artículo 1° inciso 5° del Decreto N° 230/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 230/16
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el convenio celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Avellaneda, suscripto el día 12 de diciembre de 2016, mediante el cual se delega en el citado Municipio la facultad de expedición de los Certificados de Aptitud Ambiental de establecimientos clasificados en la segunda categoría según su nivel de complejidad ambiental, como así también la fiscalización de las industrias de primera y segunda categoría existentes o a instalarse en dicho municipio, cuyo original pasa a formar parte integrante de la presente resolución como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Convenio aprobado por el artículo precedente entrará en vigencia transcurrido un (1) mes desde la fecha de publicación de la presente en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Avellaneda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el sitio web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 13.483

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 54/17**

La Plata, 23 de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-13636/17, por el cual se gestiona la aprobación del Acta Acuerdo de Cooperación y Colaboración suscripta el día 21 de febrero de 2017 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del acuerdo consiste en el establecimiento de pautas de acción a través de las cuales el Organismo pueda solicitar asistencia técnica en cuestiones relacionadas al Ordenamiento Ambiental Territorial y la construcción sustentable. Asimismo, la promoción de acciones de cooperación, asesoramiento, capacitación, formación, educación y cualquier otro tipo de actividad que redunde en beneficio a los efectos de promover lo enunciado precedentemente;

Que por otra parte, se buscará generar espacios para el intercambio de información e ideas que permitan sugerir modos de actuación conjunta en cuestiones de interés común descriptas precedentemente;

Que la suscripción del acuerdo no generará erogación alguna para las partes en concepto de contraprestación;

Que las actividades particulares que se realicen como consecuencia de esta acta acuerdo serán explicitadas en Acuerdos complementarios o individuales, las que deberán contener las condiciones particulares relativas al financiamiento, organización y ejecución de las actividades a desarrollar, fijándose además, cláusulas operativas y reglamentarias que permitan la sustentabilidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 230/16 EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO
PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Acuerdo de Cooperación y Colaboración suscripta el día 21 de febrero de 2017 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, el cual, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los futuros convenios que se celebren en el marco del acuerdo aprobado por la presente, deberán ser previamente sometidos, cuando corresponda de conformidad con sus competencias, a la consideración de los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar al interesado. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el sitio web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 13.486

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 40/17**

La Plata, 15 de mayo de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-5515/15, por el cual se gestiona la aprobación del Acuerdo Específico Complementario N° 2 del Acuerdo Marco Ratificado por Decreto N° 1470/04, celebrado el día 20 de octubre de 2015 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Universidad Provincial del Sudoeste, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo tiene por finalidad promover y desarrollar aquellas actividades de colaboración y complementación que permitan la realización de proyectos conjuntos de investigación, docencia y extensión;

Que el Organismo Provincial autoriza a sus profesionales guardaparques o guías intérpretes, para colaborar en el dictado de clases en el marco de la carrera Guía Universitario de Turismo que la Universidad dicta en el ciclo lectivo 2015/2016 en el Partido de Tornquist, de acuerdo al plan de estudios aprobado por Ordenanza del Consejo Superior Universitario 296/14, promulgada por Resolución N° 400/14;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1470/04 y por la Ley N° 14.853 y su modificatoria;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 1470/04
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acuerdo Específico Complementario N° 2 del Acuerdo Marco Ratificado por Decreto N° 1470/04, celebrado el día 20 de octubre de 2015 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Universidad Provincial del Sudoeste, el cual forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°: Establecer que los futuros convenios que se celebren en el marco del acuerdo aprobado por la presente, deberán ser previamente sometidos, cuando corresponda de conformidad con sus competencias, a la consideración de los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar al interesado y a Fiscalía de Estado. Cumplido, archivar.

Ricardo Eduardo Pagola
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el sitio web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 13.487

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 34/17

La Plata, 28 de septiembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-13903/17, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.853, el Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Monte Hermoso;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la Autoridad de Aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° N° 14.853, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y, específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales, la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO
PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 7

de febrero de 2017 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Monte Hermoso, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Monte Hermoso. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar Perlender
Director Ejecutivo
C.C. 13.489

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 28/17

La Plata, 25 de septiembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-12192/16, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.853, el Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Adolfo Alsina;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.853, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y, específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales, la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 21 de octubre de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Adolfo Alsina, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Adolfo Alsina. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar Perlender
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el sitio web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 13.484

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 29/17**

La Plata, 25 de septiembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-13900/17, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.853, el Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Carmen de Patagones;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la autoridad de aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° N° 14.853, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y, específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales, la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 6 de febrero de 2017 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Carmen de Patagones, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Carmen de Patagones. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar Perlender
Director Ejecutivo

Nota: El Anexo Único podrá ser consultado en el sitio web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

C.C. 13.485

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 36/17**

La Plata, 25 de septiembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-11974/16, las Leyes N° 11.459, N° 14.853, los Decretos N° 1741/96, N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del convenio celebrado el día 13 de octubre de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Necochea;

Que mediante el referido instrumento esta Entidad Autárquica delega en el citado Municipio la facultad de expedición de los Certificados de Aptitud Ambiental de establecimientos clasificados en la segunda categoría según su nivel de complejidad ambiental, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 del Decreto N° 1741/96, como así también la fiscalización de las industrias de primera y segunda categoría existentes o a instalarse en dicho municipio, conservando este Organismo Provincial la facultad de categorización de los establecimientos industriales y de auditoría del cumplimiento de las facultades delegadas por el convenio;

Que este Organismo Provincial brindará al Municipio el asesoramiento legal y técnico que resulte necesario a efectos del buen desempeño de las funciones delegadas y el fiel cumplimiento de las normas aplicables;

Que la Tasa Especial correspondiente, en concepto de Aptitud Ambiental, establecida por el artículo 25 de la Ley N° 11.459, será fijada por la normativa pertinente y percibida por la autoridad municipal;

Que los inspectores municipales contarán con las atribuciones previstas en el artículo 82 del Decreto N° 1741/96, implicando la delegación de las facultades de fiscalización el juzgamiento de las infracciones que los agentes municipales detecten, siguiendo el procedimiento y régimen sancionatorio fijado en el Decreto de mención, estableciéndose que los fondos que se recauden en concepto de multas, como consecuencia del ejercicio de facultades delegadas, serán percibidos en su totalidad por el municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 11.459;

Que este Organismo Provincial puede avocarse al ejercicio de las funciones delegadas si el municipio lo solicitare o excepcionalmente, cuando razones fundadas así lo justifiquen, encontrándose habilitado para ejercer acciones relativas al funcionamiento de los establecimientos industriales, en todos los aspectos no delegados y los que se deriven de lo establecido por otras normas aplicables, en su carácter de Autoridad Ambiental Provincial, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.853;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente gestión se encuentra prevista en el artículo 1° inciso 5° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el convenio celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Necochea, suscripto el día 13 de octubre de 2016, mediante el cual se delega en el citado Municipio la facultad de expedición de los Certificados de Aptitud Ambiental de establecimientos clasificados en la segunda categoría según su nivel de complejidad ambiental, como así también la fiscalización de las industrias de primera y segunda categoría existentes o a instalarse en dicho municipio, cuyo original pasa a formar parte integrante de la presente resolución como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Convenio aprobado por el artículo precedente entrará en vigencia transcurrido un (1) mes desde la fecha de publicación de la presente en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Necochea, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar Perlender
Director Ejecutivo
C.C. 13.482

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE
Resolución N° 35/17**

La Plata, 28 de septiembre de 2017.

VISTO el expediente N° 2145-12304/16, la Ley Nacional N° 25.916, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.592, N° 14.803, N° 14.805, el Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la aprobación del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Morón;

Que el referido convenio tiene por objeto establecer entre las partes un amplio marco de colaboración a través del cual adoptar y arbitrar acciones dirigidas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el territorio municipal, salvando escollos de índole económica, financiera y/o técnica;

Que este Organismo Provincial ejerce la Autoridad de Aplicación en materia ambiental en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 14.803 modificada por Ley N° 14.805, promoviendo políticas de protección y conservación del ambiente para cada una de las etapas que integran la gestión de residuos;

Que en este sentido el convenio suscripto encuentra basamento en los principios y objetivos receptados en la Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y, específicamente, en la necesidad de alcanzar a nivel local una gestión de los mencionados residuos ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.916 y las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 13.592;

Que para materializar tales acciones las partes elaborarán un diagnóstico de situación de la actual gestión de los residuos sólidos urbanos en la jurisdicción municipal, que permita identificar y priorizar las mejoras necesarias, y desarrollarán, mediante Acuerdos Adicionales, diversas acciones vinculadas con la prevención y erradicación de basurales, la provisión de asistencia técnica, el fortalecimiento institucional de la gestión local de residuos sólidos urbanos, la concientización y educación ambiental en materia de residuos y la obtención de fuentes de financiamiento con destino o relacionadas con la optimización de la gestión integral de los residuos en cuestión;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos celebrado el día 6 de octubre de 2016 entre este Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y la Municipalidad de Morón, que como Anexo Único, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que en los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, adendas, etc.) que se suscriban como consecuencia del convenio que se aprueba, deberán tomar intervención cuando correspondiere, con carácter previo a su suscripción, los Organismos de Asesoramiento y Control, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Morón. Cumplido, archivar.

Rodrigo Aybar Perlander
Director Ejecutivo
C.C. 13.490

LICITACIONES

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 91/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos trescientos millones quinientos treinta y cinco mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un plazo de obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos tres millones cinco mil trescientos cincuenta (\$ 3.005.350).

Lugar y fecha de apertura de ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 05 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, consulta y disponibilidad del pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.726 / nov. 3 v. nov. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 8/17

POR 15 DÍAS - Nombre organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección

Tipo: Licitación Pública Número: 8 Ejercicio: 2017

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-4506/2017

Rubro comercial: Mant. reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Obra: Reparación y remodelación integral de sanitarios del CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Plazo y Horario

Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Costo del pliego; \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario

Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Fecha de inicio 23/10/2017

Fecha de fin 20/12/2017

Hora de fin 10:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Día y Hora

20/12/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 12.689 / nov. 6 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Internacional Proceso de Contratación 82-0020-LPU17

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX2017-19234086-APN-DC#ME.

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Centro Sur) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro con noventa y nueve centavos (\$127.447.124,99).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 14:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2017 a las 18:00 hs.

C.C. 12.739 / nov. 6 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Internacional
Proceso de Contratación 82-0021-LPU17**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.
Modalidad: Ajuste Alzado.
Expediente N°: EX-2017-19234676-APN-DC#ME
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona centro Norte) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos veintitrés millones cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro con 11/100 (\$ 223.045.604,11)

Acto de Apertura
Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 15:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar / Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar / Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2018 a las 18:00 hs.

C.C. 12.740 / nov. 6 v. nov. 27

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 89/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión. Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos doscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y un mil (\$ 294.281.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez (\$ 2.942.810).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta baja (salón de actos) - D.N.V., el día 11 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar, "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 89/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 6 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.725 / nov. 6 v. nov. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 9/17

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Número: 9 Ejercicio: 2017

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-1263/2011

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la Obra: "CUMB Biciclero - II Etapa".

Contratación:

Retiro Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y Horario lunes a Viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Costo del pliego: \$ 0,00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario lunes a viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Presentación de ofertas

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de inicio 27/10/2017

Fecha de fin 27/12/2017

Hora de fin 10:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Día y Hora 27/12/2017 a las 10:00.

C.C. 12.970 / nov. 13 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación Anexo 3011 ES N° 1 / EP N° 7 / JIRIMM N° 1

Localidad: Paraje El Destino.

Distrito: Lezama.

Presupuesto Oficial: \$ 17.038.398,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/12/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/12/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: \$8.600,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones, 6to piso / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 int. 9510/9520- obraspublicas@abc.gob.ar // Valor de Pliego: \$ 8.600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 12.990 / nov. 13 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Licitación Pública N° 142/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Restauración y Puesta en Valor Edificio Sociedad Italiana de Socorros Mutuos".

Partido: Carlos Pellegrini.

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 12 de diciembre de 2017 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 16.936.201,03. Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: Ciento ochenta (180) días corridos.

N° de expediente: N° 2402-260/2016.

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, oficina 615, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho con diez centavos (\$ 8.468,10) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 12.994 / nov. 13 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Licitación Pública N° 3/17

POR 5 DÍAS - Exp. N° 2416-5967/2017.

Obra: "Construcción de 26 viviendas y obras complementarias (sector 4) - Barrio Melchor Romero - Partido de La Plata".

Presupuesto Oficial: \$ 40.312.019,05. (Pesos cuarenta millones trescientos doce mil diecinueve con cinco centavos), precio de referencia a octubre de 2017.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 35.000,00. (Pesos treinta y cinco mil).

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 13 de noviembre de 2017 hasta el día 5 de diciembre de 2017 inclusive.-

Lugar de Entrega de Pliegos: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, Fecha y Hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 7 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 Planta Baja, La Plata.

Lugar, Fecha y Hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 7 de diciembre de 2017 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería - Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. (www.mosp.gba.gov.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar)

Administración General.

C.C. 12.995 / nov. 13 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 39/17

POR 5 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 39/17 para el otorgamiento en concesión de uso por el plazo de 20 (Veinte) años con opción a compra sobre el inmueble de la Municipalidad de Hurlingham designado catastralmente como parte de la parcela 362zz, Circ. IV, Sec. Q (Municipal), cuyos detalles obran en el expediente N° 4133-2017-0000283-0 (D.E.), con la finalidad de instalación de fábrica y/o industria dedicada al desarrollo de actividades industriales y/o depósito logístico.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 24/11/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N° 4133-2017-0000283-0:

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos veinte mil (\$ 20.000).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 17 al 21 de noviembre.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 22 de noviembre.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 23 de noviembre de 2017.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 13.026 / nov. 14 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública N° 13/17

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-2698787-GDEBA-CGP Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Llácese a Licitación Pública N° 13/2017. Autorizada por Resolución N° 2017-368-E-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).

Objeto de la contratación: Adquisición de Automóviles, Utilitarios y Pick-ups para uso de las jurisdicciones y entidades de la Provincia de Buenos Aires

Monto Estimado de la Contratación: pesos doscientos trece millones novecientos sesenta y cinco mil (\$213.965.000,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 29 de noviembre de 2017 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 13.460 / nov. 15 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública N° 151/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Departamento Judicial La Matanza - Complejo Judicial Edificio para Fuero de Familia"

Localidad: San Justo, Partido: La Matanza

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 18 de diciembre del 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$250.678.919,14). Con un anticipo del veinte por ciento (20%).

Plazo: 600 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-305/2016

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos ciento veinticinco mil trescientos treinta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$125.339,45) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

C.C. 13.466 / nov. 15 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 206/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación integral del Centro Cultural Pierina Dealessi - Barrio Manzanares, de la Localidad de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 11 de diciembre de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.786 (Son pesos tres mil setecientos ochenta y seis).

Expediente N°: 03835/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 13.287 / nov. 15 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 210/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Oficina de Asesoría Letrada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de diciembre de 2017 a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.441. (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y uno) .

Expediente N°: 15647/INT/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 13.288 / nov. 15 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la obra: "Pavimento de hormigón en calle Alberti entre Ruta Nacional N° 3 y calle Guido.

Presupuesto Oficial: \$ 9.870.000,04.

Garantía de oferta exigida: \$ 98.700,00.

Plazo de ejecución de la obra: 180 días corridos.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 13 de diciembre de 2017.- Hora: 12:00.

C.C. 13.443 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE MONTE

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la obra: "Pavimento de hormigón en la calle Córdoba entre Ruta Nac. N° 3 y acceso a Barrio Eva Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 7.969.000,02.

Garantía de oferta exigida: \$ 79.691,00

Plazo de Ejecución de la obra: 180 días corridos.

Adquisición del Pliego: Oficina de Compras. Calle L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte, días hábiles de 8:00 a 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Consultas: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Municipalidad de Monte.

Fecha de Presentación y Apertura: 13 de diciembre de 2017. Hora: 10:00 horas.

Lugar: Municipalidad de Monte - L. Giagnacovo N° 636 - San Miguel del Monte.

C.C. 13.444 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - "Servicio Alimentario para jardines Municipales del Partido de Tres de Febrero".

Presupuesto oficial: \$ 3.861.783,10 (Pesos tres millones ochocientos sesenta y un mil setecientos ochenta y tres con 10 centavos).

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil).

Fecha de apertura 7 de diciembre de 2017 a las 12 hs.

Venta de pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.32931.2017.0 - Decreto: N° 1205/17.

Tel. 4750-0960 www.tresdefebrero.bov.ar

C.C. 13.457 / nov. 16 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión, Montaje, Instalación; prueba y puesta en funcionamiento del sistema de Volumen Refrigeración Variable (V.R.V.) en las dependencias del Palacio Legislativo.

Venta de Pliegos: Hasta el día 28 de noviembre de 2017 a las 16 hs. en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil con 00/100 (\$ 20.000) la entrega del pliego de realizará previo depósito del importe mencionado, efectuado el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Consultas y Retiro del Pliego: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.

Presentación de las Propuestas: El día 1/12/2017 a las 11:00 hs- en Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata.

Fechas de Apertura de Propuestas: El día 1/12/2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.476 / nov. 16 v. nov. 21

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 4468

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM 4468, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, cristales de seguridad, mobiliario general, complementos y silletería" en el edificio sede de la Sucursal Barrio Belgrano (B.A).

La apertura de las propuestas se realizará el 12/12/17 a las 13:00 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Barrio Belgrano (B.A) y en la Gerencia Zonal Junín (B.A).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Costo estimado: \$ 2.664.237,88 más IVA

L.P. 28.497 / nov. 16 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 79/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6342/17 Expte: 4132-28570/17.

Llámase a Licitación Pública N° 79/17 por la contratación de un servicio de resonancia magnética nuclear para ser prestado en el centro de alta complejidad dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

El mismo deberá complementarse, como mínimo, con un (1) médico especialista en diagnóstico por imágenes con antecedentes de haber actuado en centros vinculados a esta especialidad y siete (7) técnicos para poder cubrir las urgencias y la actividad programada, la cual deberá realizarse, como mínimo, de lunes a sábados en el horario de 08:00 a 20:00, pudiendo el oferente ampliar el mismo, si la Secretaría de Salud lo solicitare. Deberá contar con administrativos necesarios para la tipear los informes para su posterior entrega a los pacientes.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.312.000,00.

Valor del Pliego: \$ 18.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/11/17 y hasta el 1/12/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 5/12/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.462 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 80/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6341/17 Expte: 4132-28985/17.

Llámase a Licitación Pública N° 80/17 por la provisión de 4.000 tn de mezcla asfáltica fina elaborada en caliente, tamaño máximo piedra partida 6/12 sobre camión en planta y 18.000 lts. de emulsión bituminosa tipo EBC I sobre camión en planta, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 6 de diciembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.595.360,00

Valor del Pliego: \$ 11.600,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/11/17 y hasta el 04/12/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 6/12/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.463 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 81/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6340/17 Expte: 4132-28986/17.

Llámase a Licitación Pública N° 81/17 por la ejecución de 13.2000 m2 de bacheo en hormigón simple de distintas calles del distrito, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 7 de diciembre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 34.650.000,00.

Valor del Pliego: \$ 34.650,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/11/17 y hasta el 5/12/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 7/12/17 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.464 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 82/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6507/17 Expte: 4132-29511/17.

Llámase a Licitación Pública N° 82/17 por la contratación del servicio de vigilancia privada para distintas dependencias del municipio, solicitado por las Secretarías de Gobierno y Monitoreo Institucional, de Servicios, de Producción y Medio Ambiente, la Dirección General del Palacio Municipal y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de diciembre de 2017.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 39.608.774,40.

Valor del Pliego: \$ 34.600,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/11/17 y hasta el 30/11/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 4/12/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.465 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/17, Contratación de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. A.R.T.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día jueves 7 de diciembre de 2017, a las 10.00 horas. El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00, previo pago de la suma de Pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora de Acto de apertura de ofertas.

Expediente N° 4107-9186/17- Decreto N° 1174-2017.

Tel. (03329) 431506.

C.C. 13.472 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11181 Dígito 0 Año 2017 Cuerpo 1

Objeto: "Contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido con Destino Secretaría de Desarrollo Social"

Apertura: 7 de diciembre de 2017 Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 18.801.150,00

Consulta del pliego: Hasta el 5 de diciembre de 2017

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En Efectivo hasta 6 de diciembre de 2017

Mediante Póliza hasta el 5 de diciembre de 2017

Monto del Depósito: \$ 940.057,50.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 13.499 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 22/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11264 Dígito 6 Año 2017 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de Víveres Secos para Bolsón para las Fiestas con Destino Secretaría de Desarrollo Social"

Apertura: 4 de diciembre de 2017 Hora: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 5.215.291,79.

Consulta del pliego: Hasta el 30 de noviembre de 2017

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En Efectivo hasta 1º de diciembre de 2017

Mediante Póliza hasta el 30 de noviembre de 2017

Monto del Depósito: \$ 260.764,59.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6567/6375 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 13.497 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 84/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4061-1036370/2017. Llámese a Licitación Pública para la obra "Reconstrucción de Puente sobre Arroyo del Gato" reconstrucción de puente vehicular sobre Arroyo del Gato y Av. 173 (32 y 33). Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.

Plazo de ejecución: 45 días corridos.

Presupuesto oficial: (\$ 2.961.780,00) dos millones novecientos sesenta y un mil setecientos ochenta con 00/100

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha y Hora de Apertura: 12/12/2017, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de ofertas: hasta las 09:00 hs. del día 02/11/2017 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, 1º de diciembre inclusive- a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

C.C. 13.498 / nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 64/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 64/2017

Obra: "Pavimentación Barrio Perón"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 30 días

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 3.000

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 13 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.492 / nov. 17 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 65/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 65/2017

Obra: "Puesta en Valor y Renovación EP N° 1, ES N° 12, Adultos N° 701"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 90 días

Presupuesto Oficial: \$ 16.580.000

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 5.000

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 13 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.493 / nov. 17 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 66/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 66/2017

Obra: "1° Etapa Puesta en Valor y Renovación EP N° 21, ES N° 10, Adultos N° 702, CEMS N° 451"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 90 días

Presupuesto Oficial: \$ 5.015.500

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 5.000

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 13 de diciembre de 2017 a las 12 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.494 / nov. 17 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y AMBIENTES

Licitación Pública N° 28/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 28/2017, autorizada por Decreto N° 2394/2017 - (Expediente N° 4013-1015/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Obras de Infraestructura en Barrios María del Carmen, El Recuerdo, Villa Diamante y Los Zorzales.

Presupuesto Oficial: \$ 14.995.985,29

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos quince mil con 00/100 (\$ 15.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública N° 28/2017, Expediente N° 4013-1015/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 27/11/2017 al 7/12/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 20/12/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 20/12/2017 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 27/11/2017 hasta el 13/12/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 13.529 / nov. 17 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 17/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 28206/H/2017

La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 17/2017 para efectuar la compra de medicamentos para el funcionamiento de los distintos Servicios del Hospital "Dr. Juan Carlos Aramburu", de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos noventa y siete mil seiscientos con cuarenta y cuatro ctvos. (\$ 1.897.600,44).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 14/12/2017 – Hora: 08:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos cuarenta y seis con cuarenta ctvos. (\$ 2.846,40).

C.C. 13.508 / nov. 17 v. nov. 22

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 112/17

POR 2 DÍAS - Expediente 49.854/17

Denominación: "Provisión de Artefactos Led – Dirección de Alumbrado, Sistemas Electros y Vía Pública – Secretaría de Obras y Servicios Públicos" Decreto nro. 4045 de fecha 3 de noviembre de 2017.

Fecha de apertura: 06-12-2017.

Hora: 12:00

Valor del pliego: \$ 17.080

Presupuesto Oficial: \$ 34.160.000 (Pesos Treinta y Cuatro Millones Ciento Sesenta Mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 13.528 / nov. 17 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 197/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Tubos Eppendorff, Policubetas Plásticas, Etc.

Fecha Apertura: 5 de diciembre de 2017, a las 09:00 Horas.

Valor del pliego: \$ 1.440 (son pesos un mil cuatrocientos cuarenta)

Expediente n°: 09620/int/17

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.500 / nov. 17 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 62/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Solicita la Provisión de Reja Metálica para el Campo de Deportes Santa María, del Partido de Esteban Echeverría; en el Marco del Fondo Educativo.

Presupuesto Oficial: \$ 1.319.726,28.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Fecha de Apertura: 27 de noviembre a las 11:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.501 / nov. 17 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 86/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparación de las cubiertas de chapa en dos naves del edificio del Complejo Judicial de La Plata, ambas utilizadas como depósito para el

Sector Mobiliario y Equipamiento de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, calle 514 y Camino General Belgrano, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de noviembre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp.

Expte. 3003-1706/17.
Secretaría de Administración.
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 13.502

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO
SANTIAGO**

Contratación Directa N° 48/17

POR 1 DÍA – Pedido N° 599/17 - Contratación Directa N° 048/17
Ente Administrador del Astillero Río Santiago. – Expte. N° 21900-9843/17

Resolución de Presidencia N° 292/17.

Objeto: Interruptor Retrofit de Media Tensión en SF6 con Rele de Protección y Medición.

Apertura de sobres: 7 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs.

Descarga de pliegos y especificaciones técnicas en <http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>.

Costo del Pliego: Sin costo

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 13.539

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO
SANTIAGO**

Contratación Directa N° 49/17

POR 1 DÍA – Pedido N°: 064/17 - Contratación Directa N° 049/17
Ente Administrador del Astillero Río Santiago. – Expte. N° 21900-9602/17

Resolución de Presidencia N° 263/17.

Objeto: Aceite o Lubricante Mineral y Grasas Varias.

Apertura de sobres: 7 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs.

Descarga de pliegos y especificaciones técnicas en <http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>.

Costo del Pliego: Sin costo

Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 13.540

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 62/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 62/17 para la adquisición de Servicio de reparación de la Calefacción central.

Apertura de Propuestas: Día lunes 27/11/2017 Hora 10:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00

Deberá realizar visita de obra el día 23/11/17 en el horario de 08:00 a 12:00 en la oficina del Área de Arquitectura.

H.I.E.A. y C. Dr. A. Korn

Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata

Oficina de Compras Tel. 0221-4780032

C.C. 13.541

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Privada N° 149/17

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 149/17 - Ley 13.981 y Decreto 1300/16 -tendiente a la contratación del Servicio de diagnóstico por imágenes con destino a los hospitales “Dr. Arturo Oñativía” de Rafael Calzada y Vicente López y Planes de General Rodríguez, por el período enero/diciembre de 2018, con opción a una prórroga de tres (3) meses, por un presupuesto estimado \$ 3.257.000,00, autorizado por DI-2017-87-E-GDEBA de fecha 8 de noviembre de 2017.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 27 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 13.542

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS – Motivo: Concesión de una superficie de terreno ubicado en la Playa de Camiones de la localidad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, para instalación de gomería de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 6 de diciembre de 2017 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com.

Apertura de las Propuestas: 7 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Valor del Pliego: \$ 637,95 (Pesos Seiscientos Treinta y Cinco c/95/100).

C.C. 13.543 / nov. 17 v. nov. 21

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Privada N° 11.710
Prórroga**

POR 1 DÍA – Llámese a Licitación Privada N° 11.710 Expediente N° 65.106

Objeto: Contratación de una Solución de Red MPLS de Contingencia para Vinculación con Entidades.

Tipología de Selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el Día 08/11/2017 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el Día 30/11/2017 a las 11:30 hs.

Valor de los Pliegos: Sin Cargo.

Fecha Tope para efectuar consultas: 23/11/2017

Fecha Tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 29/11/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2854 int. 22731. ftacconi@bpba.com.ar

C.C. 13.495

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

Bahía Blanca, 07 de noviembre de 2017.

POR 1 DÍA - Decreto N° 2-2638/2017. Expediente 621R-5013/2017.

VISTO las presentes actuaciones, referidas a la contratación del Servicio de Proyecto, Construcción y Operaciones del Relleno Sanitario de la Ciudad de Bahía Blanca, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo informado por el Departamento Compras a fs. 85:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Llámese a Licitación Pública para la provisión del Servicio de Proyecto, Construcción y Operaciones del Relleno Sanitario de la Ciudad de Bahía Blanca, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2°. La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3°. Déjese constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 04 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en el Departamento de Compras y en presencia de las Autoridades y personas que concurren al Acto.

ARTÍCULO 4°. Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, dése al R.O., publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay
Intendente Municipal
C.C. 13.491 / 1° v. nov. 17

VARIOS

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 5 DÍAS – Destrucción de expedientes. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 12 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción de expedientes que entonces tramitaran ante los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de este Departamento, iniciados entre los años 1977 a 1998, todos ellos contenidos en los legajos nominados bajo las designaciones 2601 a 6100 -autorización de destrucción conferida por resolución 2.146 de la SCJBA, y 6.101 al 7.300 -autorización de destrucción conferida por resolución 2.148 de la SCJBA. En tal sentido le hago saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las cuales fueron excluidas de la destrucción. En caso de tener interés en la conservación de alguna de las causas seleccionadas para destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado ante esta Dependencia, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la recepción de la presente comunicación a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3.397/08. A tal fin, pongo en su conocimiento que la nómina de los expedientes seleccionados para destrucción se encuentra disponible para su consulta en la sede del P.R.O.D.E. ut supra mencionada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2.188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, 3 de noviembre de 2017. Germán E. Giudice, Secretario.

C.C. 13.015 / nov. 14 v. nov. 21

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. La Dra. María Griselda Larroque, en su carácter de Encargada del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10, modificado el inc. a del art. 1 por RC 2299/15, Acuerdos N° 3098 y 3323 y Resolución 3.365/01 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el día 20 de diciembre de 2017 se llevará a cabo la destrucción de 342 legajos cuyos números a continuación se detallan: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2033 BIS, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2135, 2137, 2138, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2162, 2163, 2164, 2165,

2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350; los que contienen un total de (7.588) siete mil quinientos ochenta y ocho causas, iniciadas entre los años 1965 y 1998 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3.397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 24 N° 473 de Mercedes (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3.397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 7 de noviembre de 2017. María Griselda Larroque, P.R.O.D.E. Departamento Judicial Mercedes.

C.C. 13.317 / nov. 15 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, hace saber por tres días que, el día 31 de marzo de 2018, procederá a efectuar la destrucción de un mil doscientos cuarenta y nueve (1249) expedientes -en los términos de la Resolución 2049/12 (Acordada N° 3.397/08 SCJBA, arts. 115 inc. c, 118 y 119)-, iniciados entre los años 1994 a 2006, con más de 10 años desde su última actuación. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 Ac. 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, sito en la calle Alvear 465 2° piso de la ciudad de Quilmes, por el plazo de veinte (20) días (art. 120 Ac. 3.397). Quilmes, 7 de noviembre de 2017. Andrea Fabiana Balloira, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.291 / nov. 15 v. nov. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277247 caratulado "GALARZA MIGUEL ANGEL – DIAZ MONICA MARCELA (ESPOSA) S/Pensión", y n° 2138-277442 caratulado "GALARZA MIGUEL ANGEL – OJEDA MARIA ELVIRA (EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.131 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277450 caratulado "NICOLINI JULIO ARNALDO – ACOSTA GALEANO MARIA ESMERALDA (CONVIVIENTE) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.132 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247827 caratulado "DOMINGUEZ ANGEL EDGARDO - ARAVENA MARIA EDITH (CONVIVIENTE) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.133 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283790 caratulado "FORTUNATO RUBEN SANTIAGO - FULGIONE MARIA (ESPOSA) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.134 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283777 caratulado "PALLARES ADRIAN MARCELO - PALLARES AGUSTIN FACUNDO (HIJO MENOR) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.135 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283356 caratulado "MICHELONE HORACIO ENRIQUE - LIMA GABRIELA LUCRECIA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.136 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-281962 caratulado "GONZALEZ YURQUINA PABLO - CALAPEÑA ELBIRA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.137 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284515 caratulado "MERLO HORACIO ROMULO - CHAVERO DAISY ELSIE (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.138 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283631 caratulado "DE LA CANAL EDUARDO - CRAVERO GLADYS EVANGELINA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.139 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278427 caratulado "DURANTE CARLOS ANTONIO - GARCIA SUSANA JULIA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.140 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283624 caratulado "BAEZ RAMON - BLANCO ANGELINA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.141 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283157 caratulado "EARREIRO FEDERICO EZEQUIEL - AGUILERA GABRIELA MONICA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.142 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286186 caratulado "CANE JAQUELINA ELISABET - TRABUCO CANE EMMA ORIANA (HIJA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.143 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284683 caratulado "BADELL MARIQUENA - BADELL MIA PILAR (CIARDULLO ROXANA PAOLA EN REPRESENTACION DE HIJOS MENORES DE EDAD) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.144 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284154 caratulado "GALLARDO JUAN JOSE – BARALE NANCY BEATRIZ (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.145 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283900 caratulado "VILLARREAL HORACIO – MACCARINO ROSA ESTER (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.146 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283678 caratulado "MAIDANA ANDRES ABELARDO – CORIA ROLANDA IRMA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.147 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284146 caratulado "HERNANDEZ MIGUEL – COLLI VILLAMOR ELBA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.148 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283960 caratulado "FUSELLI OSVALDO EUGENIO – CASTELLI BEATRIZ AIDA (ESPOSA) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.149 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283155 caratulado "RUGGERO JORGE DONATO – ZARATE MARIA NORMA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.150 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283671 caratulado "LADUX MARIO RUBEN – LLANOS MIRTA EDITH (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.151 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283674 caratulado "ORELLANO RICARDO OSCAR – ALMEIDA SILVIA MARCELA (ESPOSA) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.152 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-282777 caratulado "LUPIANO NOEMI DORA – ACUÑA RODOLFO (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.153 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284194 caratulado "CALLAVA HECTOR ENRIQUE – RUDOLF NILDA HAYDEE (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.154 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268691 caratulado "DURAND DANIEL BERNABE – FERNANDEZ ANA MARIA (ESPOSA) S/Pensión" y en expediente n° 2138-268690 caratulado "DURAND DANIEL BERNABE – DURAND AGUSTIN ISMAEL (HIJO) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.155 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283697 caratulado "CALARIS ANTONIO OSCAR – MEDINA SILVIA LILIANA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.156 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284132 caratulado "LOPEZ SILVIO - SANCHEZ OFELIA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.157 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284012 caratulado "FRANCHINI JUAN CARLOS - MORALES IRMA NOEMI (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.158 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284170 caratulado "GOMEZ LUIS ANTONIO - DEL CAMPO AMALIA ESTER (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.159 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273922 caratulado "CASTRO HECTOR ERNESTO - MARTIN ZULEMA FELISA (ESPOSA) S/Pensión" y en el expediente N° 2138-270903 caratulado "CASTRO HECTOR ERNESTO - TOBIA PATRICIA MABEL (CONCUBINA) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.160 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283875 caratulado "ALVAREZ VICTORIANO SATURNINO - VALLEJOS ANA DEL CARMEN (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.161 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283694 caratulado "CASTRO JOSE MARIA - RE ADRIANA NOEMI (CONVIVIENTE) S/Pensión", en el expediente N° 2138-278383 caratulado "CASTRO JOSE MARIA - SILVESTRI MARIA ESTHER (ESPOSA) S/ Pensión" a toda persona que

se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.162 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283457 caratulado "SUSPERREGUY ADOLFO - SCHERNETZKY (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.163 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283876 caratulado "KELLER CARINA GISELA - SUAREZ QUILLEN ABIGAIL (HIJO) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.164 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283583 caratulado "MONZON DAVID BENITO - NUÑEZ FRANCISCA DEL PILAR (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.165 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284142 caratulado "SERAFINI DAMIAN RAFAEL - ABONDANZA CARMELA ANGELA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.166 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283997 caratulado "ALVAREZ VICTORIO SATURNINO - PENDENZA ANTONIO (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.167 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278321 caratulado "ORTA OMAR ADOLFO - TELLO NANCY RAQUEL (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que

se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.168 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283679 caratulado "COSENTINO ANGEL OSCAR - BARCETTA MARIA LUJAN (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.169 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284174 caratulado "LO FIEGO PEDRO ANTONIO - FAVALE MARIA ROSA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.170 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284143 caratulado "ALBERT FELIPE NERI - DEFUCH CARMEN ELSA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.171 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283923 caratulado "GODOY JULIO - CARDOZO CONCEPCION (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.172 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273912 caratulado "DEBARBORA ATILIO GENARO - ROLON JUANA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.173 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284190 caratulado "NIEVAS JUAN ANGEL - LINIERS JUANA NARCISA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que

se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.174 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284200 caratulado "TAUS OSCAR HORACIO - ALVAREZ NOEMI ELSA S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.175 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284158 caratulado "MARIANGELI ROBERTO HUGO - CARNEVALE ARMANDA MATILDE (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.176 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284156 caratulado "CHAVEZ ALBERTO - SOSA STELLA MARIS (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.177 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284135 caratulado "MACCIROLO JOSE CAMILO - MEYSSAN MARIA DEL CARMEN (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.178 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 281321 caratulado "ALONSO CARLOS RODOLFO - BRIZUELA HORTENCIA ANGELICA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.179 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-260324 caratulado "BRINGAS BETIANA GISELLE - FERNANDEZ BRNGAS TIZIANO (HIJO) S/Pensión" y en el

expediente n° 2138-260323 a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.180 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284328 caratulado "HERNANDEZ ERNESTO JULIO – COZZI PAULA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.181 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284071 caratulado "BENITO JORGE ANTOLIANO – VALLEJOS MIRTA AUDELINA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.182 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283993 caratulado "JALIL JORGE OMAR – CASASSA SUSANA CRISTINA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.183 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277072 caratulado "MELO JOSE MARIA – ALBORNOZ ALICIA ESTELA (ESPOSA E HIJA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.184 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266397 caratulado "STERS MIGUEL ANGEL – STERS MARIO ALBERTO (HIJO) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.185 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283681 caratulado "RICCARDI JESUS

ARMANDO – PEPE ZULEMA MARTA (ESPOSA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.186 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284348 caratulado "SCHWAB HECTOR DANIEL CEFERINO – SCHWAB EMMA (HIJA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.187 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284416 caratulado "ALDERETE PABLO RAMIRO – ALDERETE MARIA BELEN (HIJA) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.188 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 284499 caratulado "SPECIA CLAUDIO – ALONSO ELSA MARIA (ESPOSA) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.189 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 267629 caratulado "STECKEL GUSTAVO HERNAN – ISAZA GABRIELA SOLEDAD (CONVIVIENTE E HIJO) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.190 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274718 caratulado "MEDERO ISMAEL OSCAR – MEDERO MIRTA GLADYS (HIJA INCAPACITADA) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.191 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 281203 caratulado "GONZALEZ MACHADO

EMILIANO – MARASCO TERESA ANGEL (ESPOSA) S/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.192 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271087 caratulado “FERNANDEZ WALTER DANIEL – FERNANDEZ NATALIA SOLEDAD (HIJA) S/Pensión” y por el expediente n° 2138-271088 caratulado “FERNANDEZ WALTER DANIEL – FERNANDEZ CAROLINA DANIELA (HIJA) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.193 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284342 caratulado “DA GRACA JOAQUIN – CORA MYRIAN FABIANA S/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.194 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138 - 281353 caratulado “GONZALEZ ADOLFO RICARDO – GONZALEZ DOMINGA (ESPOSA) S/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.195 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-281814 caratulado “DURAN DOMINGO ANTONIO – AMADIO NORA DEL CARMEN (ESPOSA) S/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.196 / nov. 15 v. nov. 22

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283868 caratulado “ANNESE CONRADO JOSE – GRANEROS LEONOR (ESPOSA) S/Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de agosto de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.197 / nov. 15 v. nov. 22

FARMACIA ASTUDILLO

POR 3 DÍAS –Johanna Laura Sueyro DNI 30.401.360 y Ariel Gonzalo Sueyro DNI 35.401.584 ambos con domicilio en calle Urquiza 2374 de Quilmes Buenos Aires, comunican cesión de Derechos y Acciones

Hereditarios sobre Farmacia Astudillo sita en Andrés Baranda 2005 Quilmes Buenos Aires a Jorge Omar Sueyro DNI 11.431.668 co domicilio en Urquiza 2374 Quilmes Buenos Aires. CP Carlos Lucero T° 77 F° 187 CPCEPBA Humberto Primo 366 1A Quilmes Buenos Aires.

Qs. 189.586 / nov. 15 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de Morón, de conformidad Resolución Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2049/12, hace saber que a partir del día 15 de diciembre de 2017, se procederá a la destrucción de expedientes correspondiente al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, iniciados entre los años 1971 a 1994 incluidos, (241 legajos 3015 expedientes) A-20/2017, del Departamento Judicial de Morón. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08 se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso, a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/ oposiciones, solicitar desgloses ser designado depositario voluntario de Expedientes en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. 7 de noviembre de 2017. Dra. Mirta Alicia Ressel, Jefe a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Morón.

C.C. 13.456 / nov. 16 v. nov. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-023/16- Arfoni Julio César.- DNI 7720293.- 8-F-246-2.- Gonnet 733 e/ Rosario y Santa Fe A. Korn.- Titular/es: Defranchi Omar Roberto y Morano de Defranchi María Teodora, según partida defunción.

2147-100-1-045/17- Martínez Carina Fabiana.- DNI 22983968.- 8-J-36-10.- Tierra del Fuego 672 e/ Pte. Perón y Los Nogales A. Korn.- Titular/es: Bacigalupe Estela Celestina, French 2868 2° piso Dto C/D Cap. Fed. y José Valentín Gómez 3843 piso 6 Dto. 41 Cap. Fed. (1191AAU).

2147-100-1-065/17.- Simonetti José Carlos.- DNI 23068543.- 8-0-176-5.- Afectado a plano superficie parcial designa parcela nueva, 5A.- Kennedy n° 231 e/ Libertad y José Hernández A. Korn.- Titular/es: Fernández Alberto Oscar y Desideri Claudio Ernesto, Libertad 668 A. Korn.

2147-100-1-068/17.- Molinari Juan Marcelo.- DNI 22933855.- 3-E-395-19A.- Afecta Lotes 19 y 20 de la manzana 74.- A. Storni 532 e/ Paats y Puyredón Domselaar.- Titular/es: Guerrero Antonio, según CNE sin datos.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento n° 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana

C.C. 13.477 / nov. 16 v. nov. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Brandsen

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de Brandsen a cargo de la Escribana de la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de los dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes Inmuebles:

2147-013-1-001/14- Muñoz Méndez Héctor Ulises.- DNI 26022.420.- 1-G-113-113A-20 V 21.- Rufino Martínez 3035 ex 3039 e/ Fait y Víctor Manuel Brandsen.- Titular/es: Nogueira Rodríguez Gonzalo, sin domicilio en exp.

2147-13-1-004/14- Cortea José María y Sra.- DNI 29377576.- 1-(-108-19.- calle 13 nro 295 esquina 20 Brandsen.- Titular/es: Marengo María Cristina, sin domicilio exp.

2147-13-1-005/14- Basualdo Horacio Martín y Sra.- DNI 20.312.131.- 6-B-cha 5-Manz 5Y-3 o 6-B-cha 4 y 5 manz 5 y-3.- Mores 42 e/ Gutemberg

y Fleming Brandsen.- Titular/es: Fernández Fermín, Soriano Zabala Pedro, y López Santiago Alfredo, sin domicilio en exp.

2147-13-1-007/14.- Lillo Juan Eduardo y Sra.- DNI 28795249.- 1-G-qtá 119-119B-10.- Leandro N. Alem 86 e/ Víctor Manuel e I. Isabel Brandsen.- Titular/es: Mangas Jorge Norberto, Lorenzini 724 Caseros, Tres de Febrero B1678.

2147-13-1-011/14.- Calleri Pablo David y Sra.- DNI 27.702.685.- 1-A-53-17-sup parcela 2.- UF 2 - Polígono 00-02.- Saavedra 737 dto. 2 e/ San Martín y Mitre Brandsen.- Titular/es: Sánchez Esperanza y Ferreyra Gumersindo, sin domicilio en exp.

2147-13-1-014/14.- Quiroga Héctor Ariel- DNI 25.067.433.- 1-A-35-12B.- Azcuenaga nro 525 e/ Beruti y Pueyrredón Brandsen.- Titular/es: Zuberman Marcos y Rubin Jacobo, sin domicilio en exp.

2147-13-1-016/14.- Márquez Flavia Lorena.- DNI 23.325.654.- 1-G-qtá 108- 108A-1B.- Las Heras n° 155 e/ Garibaldi e I Isabel Brandsen.- Titular/es: Leguizamón Laurencena Luis Alberto, Viamonte 2468 piso 3° Dto. 22 Cap. Fed.

2147-13-1-018/14.- Dorrego Mónica Beatriz.- DNI 25067365.- 1-G-119-119A-7.- Alem 3042 e/ Fait y Víctor Manuel Brandsen.- Titular/es: Giovannone Miguel, sin domicilio en exp.

2147-13-1-022/14 - Rivarola Daniel Oscar y Sra.- DNI 17607769.- 1-G-123A-16.- B. de Irigoyen 765 e/ San Martín y Mitre Brandsen.- Titular/es: Ortega Hortencio Luciano y Vilones de Ortega Elena Luisa, Rep. Oriental del Uruguay 172 Brandsen.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento n° 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 bs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana

C.C. 13.478 / nov. 16 v. nov. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Junín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique, colaboradora Esc. Carolina Danunzio, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Art. 6, Inc. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30.

1) N°-Expediente 2147-054-1-6/2017 Partido: Junín, Nomenclatura Catastral Circ. XIV – Sec. N - Ch.2 - Mz. 2U - Parc.5 Ubicación: Palacios 437, Titular: Correa Antonio, Beneficiario: Gómez Claudio Daniel y Casco Marta Liliana.

2) N°-Expediente 2147-054-1-4/2017 Partido: Junín, Nomenclatura Catastral Circ. I – Sec. E - Mz. 83 - Sub-Parc. 9 Ubicación: B° Ferroviario - Gral. Paz. 1508, Titular: Asociación Unión Ferroviaria Junín Beneficiario: Sofía Martín Silvio.

3) N°-Expediente 2147-054-1-5/2017 Partido: Junín, Nomenclatura Catastral Circ. I – Sec. B - Mz. 39 – Parc. 10 Ubicación: Irlanda 948, Titular: Maye Rubén Oscar y Silva de Maye María Angélica Beneficiario: Balmaceda Norma Graciela y Lencina Juan Germán. Carolina Danunzio, Notaria.

C.C. 13.446 / nov. 16 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SARAVI JUANA TERESA cuyos restos se encuentran inhumados en Sección 22 Letra B Sepultura 87 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 09 de noviembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.359

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora VANESA GABRIELA MIÑO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-037.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 08 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 13.531 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROBERTO MARTÍN DANZA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-074.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Matanza por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 13.532 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO ARIEL BILANSKY que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-060.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lanús por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 13.533 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO OMAR VILLORDO y VÍCTOR EDGARDO OJEDA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-095.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 13.534 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROBERTO ENRIQUE RAMÍREZ, SILVIA LORENA BENTIVEGNA y ANGÉLICA CRISTINA IFRAN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-078.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Moreno por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 13.535 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 08 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 13.536 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CLAUDIA ALEJANDRA DENTONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-313.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 08 de noviembre de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 13.537 / nov. 17 v. nov. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de martes a viernes de 8 a 12. José Luis Lecuona - Escribano.

2147-070 - DOMICILIO - NOMENCLATURA - LOCALIDAD - TITULAR

5-1383/97 - Bebedero 2368 - IV-B-96b-12 - R. Castillo - TOME Manuel Antonio, TOME Juan José y TOME Noemí Hilda -

5-0131/99 - Montt 4446 - IV-M-23-12 - G. Laferrere - COMPAÑÍA ÍTALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S.A. -

5-0175/99 - Pelliza 11128 - VI-Q-29-21 - V. del Pino - IBÁÑEZ de PODESTÁ Regina del Valle -

5-2107/01 - Basualdo 695 - IV-J-82b-11 - San Justo - GREGORIO ECHAVE S.C.A. -

5-2303/02 - Caupolicán 5498 - VII-C-20a-19 - I. Casanova - MARHCANT de GATTONI Aidé Elena y ORTELLI de FERRO Nelly María Dirce, CAMARA Alberto -

5-2303/02 - Caupolicán 5498 - VII-C-20a-19 - I. Casanova - VIGNES Rodolfo Emilio y SÁNCHEZ MORENO Enrique Luis -

5-2681/05 - San Francisco 6039 - V-L-162b-4 - G. Laferrere - URROZ Manuel, PERALES Horacio Rafael y OLIVERA CASARES Eduardo -

5-2681/05 - San Francisco 6039 - V-L-162b-4 - G. Laferrere - MOMDJIAN Esteban, MOMDJIAN Arturo y MOMDJIAN Garabet -

5-2736/05 - Zufriategui 1970 - IV-G-118-25 - G. Laferrere - OLIVERA CASARES Eduardo, OLIVERA de AYERZA María Marta Rosa, URROZ Manuel y PÉREZ Araceli -

5-2736/05 - Zufriategui 1970 - IV-G-118-25 - G. Laferrere - BORDOLI Oscar Pablo, GREZZI Luis Oscar, PERALES Margarita Leonor y PERALES Juan Manuel -

5-2963/06 - Algarrobo 5351 - IV-J-21d-8 - I. Casanova - CIGARROA Y GOYENECHÉ María, CIGARROA Y GOYENECHÉ Francisca y CIGARROA Y GOYENECHÉ Josefa -

5-2963/06 - Algarrobo 5351 - IV-J-21d-8 - I. Casanova - CIGARROA Y GOYENECHÉ Elena, LARRE Y CIGARROA Pedro Bautista y BEGUE Luciano Luis -

5-2963/06 - Algarrobo 5351 - IV-J-21d-8 - I. Casanova - LARRE Y CIGARROA Manuela Bethy y LARRE PEDRO -

5-3039/06 - Soberanía 2809 - IV-D-90-13 - G. Laferrere - TARSITANO ANTONIO -

5-3360/06 - Chavarría 815 - IV-K-78b-1b - R. Castillo - ZATERRA María Teresa -

5-3636/07 - Tinogasta 2973 - IV-D-5-10b - G. Laferrere - LOVOTTI Y ARNALDI María Esther y ARNALDI de LOVOTTI Felisa -

5-0117/08 - Ciudadela 5036 - VI-E-132-26 - V. del Pino - RINO Salvador, BARRIO Héctor Jaime Carlos, FERNÁNDEZ MENDY Julio Oscar y ROTELLA Ceferino José -

5-0076/09 - Dante Alighieri 2293 - IV-A-91-9 - I. Casanova - FONZI Cayetano y KAUL Raúl Ricardo -

5-0103/09 - La Fuente 999 - IV-A-126-23 - I. Casanova - LAGO de LÓPEZ Elsa Ruth -

5-0231/09 - Centenos 5548 - IV-J-43b-20 - V. Luzuriaga - VILLAGRA María Alicia -

5-0249/09 - Hornos 387 - III-D-301-1 - L. del Mirador - CABAÑA José -

5-0256/09 - Bedoya 2314 - IV-A-127-21 - I. Casanova - SCAGNETTO JOSÉ y RIVERO Hortensia -

5-0270/09 - Acoyte 2640 - VI-Q-155-27 - V. del Pino - SUELYTECHO S.A.I.A.F.F.M. -

5-0354/09 - José Guevara 5601 - VI-G-37-10 - V. del Pino - JUSTO HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.G. -

5-0370/09 - Hugo Wast 115 - VI-T-18-3 - V. del Pino - GEORANZA S.R.L. -

5-0483/09 - Bollini 6571 - VI-R-27-5 - G. Catan - GUELMAN Mario -

5-0570/09 - Lavadero 2018 - IV-N-42-1 - R. Castillo - SCORZA Y NOCERINO Margarita Adela y SCORZA Y NOCERINO Libera María -

5-0579/09 - Ramón Freyre 2032 - IV-G-Fracción: I-P:6 - G. Laferrere - CALAHONRA Rafael Salvador, CALAHONRA Jaime Mauricio y SCARANO José Antonio -

5-0579/09 - Ramón Freyre 2032 - IV-G-Fracción: I-P:6 - G. Laferrere - CALAHONRA Sara Martha y MÉNDEZ Vicente Expedito -

5-0009/10 - Lisboa 1067 - IV-J-96-21 - V. Luzuriaga - FAUTIA S.R.L. -

5-0026/10 - Cazón 7310 - V-M-158-10 - G. Laferrere - BLANCA Rafael Víctor -

5-0045/10 - Aliso 394 - IV-J-25d-13 - I. Casanova - CIGARROA Y GOYENECHÉ María, CIGARROA Y GOYENECHÉ Francisca y CIGARROA Y GOYENECHÉ Josefa -

5-0045/10 - Aliso 394 - IV-J-25d-13 - I. Casanova - CIGARROA Y GOYENECHÉ Elena, LARRE Y CIGARRO Pedro Bautista y LARRE Y CIGARROA Manuela Bethy -

5-0073/10 - Achega 4551 - V-G-31-9 - G. Catán - FAZZARI Pascual, FUSCA Y MILITO Bruno Pedro, FUSCA Y MILITO Ana y MILITO de FUSCA Aida -

5-0112/10 - Eduardo Sáenz 3065 - IV-E-175-11 - G. Laferrere - VILLA Antonio Leopoldo -

5-0114/10 - Echauri 3036 - V-F-363-16 - G. Catan - GALARZA Adolfo y CABRAL de GALARZA Ester -

5-0115/10 - Santa Rosa 1656 - IV-B-120a-14 - R. Castillo - NÚÑEZ Irán Patricio -

5-0116/10 - Humaita 950 - III-K-511-20 - Tapiales - QUINTANS Y REBOREDO Manuel, QUINTANS Y REBOREDO Rosa y REBOREDO María Sara -

5-0121/10 - Roque Pérez 5366 - VII-G-177-26 - I. Casanova - GARBER EKMAN Y COMPAÑÍA S.R.L. -

5-0126/10 - Hilarión Plaza 6299 - VI-P-44-1 - V. del Pino - MAZZINI Luis -

5-0140/10 - Hugo Wast 1274 - VI-T-169-22 - V. del Pino - MARCHETTI Ulderico Miguel y MARCHETTI Antonio Armando -

5-0024/11 - Barrientos 6503 - V-H-422-1 - G. Catán - TESONE Luis Marcos -

5-0106/11 - Dumont Santos 1312 - IV-C-Qta.: 24-P:4 - I. Casanova - ZETACE S.A.I.C.I.F. -

5-0146/11 - Edison 5095 - IV-C-25-8 - I. Casanova - IBARRA Ramón Dionicio y SAS de IBARRA Amalia -

5-0157/11 - Del Tejar 4595 - V-J-94a-11 - G. Laferrere - ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L. -

5-0182/11 - Ladines 737 - III-P-46b-3 - La Tablada - PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA -

5-0241/11 - Cazón 5574 - V-K-151-21 - G. Catán - LUCHETTI Y BORDOGNA M.I.I.F.M., LUMASI S.A.I.C.I. y ESPARTA S.C.A. -

5-0273/11 - Cepeda 5846 - V-D-Qta.: 14-Mza.: 14c-17 - G. Catan - KIPERSMIT Isaac -

5-0278/11 - Nazar 1824 - III-O-686-20 - Aldo Bonzi - AZCURRA Adolfo Patricio y RADVANSKI Elena -

5-0290/11 - Ituzaingó 5800 - IV-J-101-1 - V. Luzuriaga - LA FLORA S.R.L. -

5-0294/11 - López May 7065 - V-H-Ch.: 35-Mz: 35f-19 - G. Catán - DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA -

5-0296/11 - Sudamérica 5506 - IV-G-181-18 - G. Laferrere - GEOMAR S.C.A. -

5-0298/11 - Echeverría 2764 - IV-F-76-15 - G. Laferrere - MAZZOLINI Nicolás Juan y MICALI Antonio -

5-0303/11 - Camarones 7515 - VI-B-141-5 - V. del Pino - UTHURRALT de EZCURRA María Luisa, MACLEOD Colin Alejandro y MACLEOD Y FENNEY Colin Jaime -

5-0303/11 - Camarones 7515 - VI-B-141-5 - V. del Pino - MACLEOD Y

- FENNEY Ernesto Alberto y MACLEOD Y FENNEY Alejandro Guillermo - 5-0315/11 - Coronado 192 - IV-H-38e-11 - R. Castillo - NOVOA José y GÓMEZ José Antonio - 5-0005/12 - Murillo 289 - VI-T-197-15 - V. del Pino - CASELLA Horacio Alberto - 5-0200/12 - Cataneo 6684 - V-H-Ch.: 33-Mz.: 33g-19 - G. Catán - DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA - 5-0208/12 - Carlos Tejedor 1373 - III-A-52-1 - L. del Mirador - PIZZI Roque - 5-0211/12 - López May 5858 - V-H-89-33 - G. Catan - OCAMPOS Juan - 5-0217/12 - López May 4738 - V-L-121-35 - G. Laferrere - RUBIO Antonio Vicente y RUBIO o RUBIO VICEDO José Luis - 5-0231/12 - Fortín Yunka 756 - IV-L-39-23 - V. del Pino - SAN MIGUEL S.R.L. - 5-0269/12 - Roma 4535 - VII-E-102b-3 - I. Casanova - CRISTIANIA S.C.A. - 5-0273/12 - Cervantes 1441 - II-K-8b-P.: 11a-Subp.: 8 - R. Mejía - RUIZ VALDÉZ Candelario - 5-0286/12 - E. del campo 4595 - IV-D-7-6 - G. Laferrere - YACOPINO Domingo Andrés, MAZZOLINI Nicolás Juan, CITTADINI Guillermo Osvaldo y MICALI Antonio - 5-0286/12 - E. del campo 4595 - IV-D-7-6 - G. Laferrere - KANCEPOLKI Gregorio, GORLOVETZKY David, PASIK Gregorio y MIER Saturnino - 5-0313/12 - Beethoven 7336 - IV-E-234-25 - G. Laferrere - PERALES Horacio Efael, BERECIARTUA Félix y HERNÁNDEZ Guillermo Eugenio - 5-0313/12 - Beethoven 7336 - IV-E-234-25 - G. Laferrere - TAMBORENEA Ernesto César y OTAMENDI Miguel César - 5-0331/12 - L. Da Vinci 7089 - V-L-Fracc: II-6 - G. Laferrere - ZETACE S.A.I.C.I.F. - 5-0349/12 - Guatemala 4086 - VII-A-241-15 - San Justo - PINEDA SALINAS de GRYGLEWSKI Cecilia - 5-0023/13 - Paganini 1354 - VI-T-184-22 - V. del Pino - POBLAR S.A.I.I.C. - 5-0028/13 - Pedro Ferre 1376 - IV-A-196-15 - I. Casanova - URBS S.R.L. - 5-0030/13 - Río de la Plata 8300 - VI-C-52-28 - V. del Pino - MATERA Fernando Horacio, GONZÁLEZ Daniel, SALOTTO Walter David y MOTTA Annie - 5-0030/13 - Río de la Plata 8300 - VI-C-52-28 - V. del Pino - GRONDONA Miguel Ángel Juan, GRONDONA Sixto Luis y ARNTSEN Fridtjof - 5-0033/13 - Achupallas 5414 - V-G-262-25 - G. Catán - MOJON 30 S.A.C.I.I. - 5-0053/13 - E. del campo 6837 - IV-E-180-5 - G. Laferrere - LERNER Gregorio - 5-0057/13 - Raulies 6285 - V-L-86-9 - G. Laferrere - LISSI Abdon - 5-0080/13 - Montañeses 5776 - VII-E-58b-9 - I. Casanova - FEDERACIÓN DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - 5-0081/13 - Montgolfier 3341 - IV-F-121c-12 - G. Laferrere - CAPRICCIULO Victorio - 5-0088/13 - Icalma 5404 - V-F-168-1 - G. Catán - AIELLO Miguel Pascual y AIELLO Francisco - 5-0109/13 - Jofre 1966 - IV-A-195-14 - I. Casanova - URBS S.R.L. - 5-0113/13 - Ibarrola 5667 - VII-E-110a-11 - I. Casanova - CRISTIANIA S.C.A. - 5-0121/13 - Pampero 4747 - V-G-216-7 - G. Catán - BARRIO PROVINCIAS UNIDAS S.R.L. - 5-0134/13 - Cordero 4324 - IV-M-6a-23 - G. Laferrere - CANTO Pablo Alberto - 5-0144/13 - Dávila 275 - IV-K-22-19 - R. Castillo - BRASKA S.R.L. - 5-0149/13 - Llerena 336 - IV-A-40c-37 - I. Casanova - EMILIOZZI Nicolás - 5-0156/13 - Miro 5214 - IV-J-18a-28 - San Justo - MAC CALL Juan - 5-0181/13 - Tinogasta 4564 - V-J-96a-24 - G. Laferrere - ADMINISTRACIÓN GIARDINO S.R.L. - 5-0026/14 - Zamudio 868 - IV-B-169-17 - R. Castillo - GASPAROTTO Y SUBRA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA - 5-0034/14 - Matheu 643 - III-H-478-4e - L. del Mirador - SPAMPINATO Y CONSOLI Carmen y SPAMPINATO Y CONSOLI o SPAMPINATO de IABICHELLA Emma Rosa - 5-0034/14 - Matheu 643 - III-H-478-4e - L. del Mirador - SPAMPINATO Y CONSOLI Agripino Santos y SPAMPINATO Y CONSOLI José Pedro Paulo - 5-0034/14 - Matheu 643 - III-H-478-4e - L. del Mirador - SPAMPINATO Y CONSOLI Leonor Santos - 5-0049/14 - Montañeses 4332 - VII-A-256-30 - San Justo - GONZÁLEZ Ramón Antoliano y GARCETE ZÁRATE Victoriano - 5-0050/14 - Esquivo 4772 - IV-C-Qta.: 24-Mz: 24a-13 - I. Casanova - PREDIAL S.C.A. - 5-0052/14 - Paz 4850 - V-L-137a-26 - G. Laferrere - OLIVERIO Agustín - 5-0079/14 - Pasteur 2776 - VII-J-9-15 - San Justo - Kal Financiera e Inmobiliaria Sociedad en Comanditas por Acciones - 5-0086/14 - Comodoro Py 4762 - V-L-130a-24 - G. Laferrere - VALENTI Horacio - 5-0103/14 - Azurduy 5164 - IV-C-Qta.: 35-Manz: 35a-16 - I. Casanova - ARNTSEN Fridtjof, MOTTA y GLOTZER Annie y MATERA Fernando Horacio - 5-0103/14 - Azurduy 5164 - IV-C-Qta.: 35-Manz: 35a-16 - I. Casanova - INTAGLIETTA Amanda María Ángela y INTAGLIETTA Amalia María Norma - 5-0106/14 - Molinedo 3184 - VI-R-22-32 - G. Catan - GUELMAN Mario - 5-0107/14 - Jofre 4948 - IV-C-Qta.: 25-Mz.: 25c-1-Subp: 17 - I. Casanova - MARTIN de SCUDERI Ilda Dolores - 5-0120/14 - Del Tejar 6978 - V-L-118a-14 - G. Laferrere - CASTRO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA de carácter civil - 5-0121/14 - La Portaña 1067 - VII-F-Qta.: 102-P.: 4 - San Justo - KUPFERSCHMIDT Máximo - 5-0141/14 - Humaita 980 - III-K-511-2 - Tapiales - AVOLIO Cayetana Teresa y AVOLIO Graciela Ester - 5-0009/15 - Colon 538 - II-B-104-13a-Subp.: 2 - R. Mejía - ALONSO o ALONSO Y MOLTO Julio - 5-0024/15 - Nazar 2260 - III-O-736-22 - Aldo Bonzi - RUSIECKI Eduviges y ATALLARES Manuel Elizardo - 5-0044/15 - Nazca 1373 - II-M-101-10 - San Justo - ARENZON León, SAIDMAN de ARENZON María y ARENZON Marcos - 5-0044/15 - Nazca 1373 - II-M-101-10 - San Justo - ARENZON de VAINESMAN Estela y ARENZON Mauricia - 5-0045/15 - Carrillo 4968 - VII-L-95c-23 - I. Casanova - BIANCO de RATTO Dominga - 5-0049/15 - Voronoff 2705 - IV-N-324-7 - R. Castillo - Avenue Center S.R.L. - 5-0050/15 - Bach 5346 - IV-H-58a-13 - I. Casanova - BAITONE de BARRIENTOS Aída y BARRIENTOS Manuel Fernando - 5-0058/15 - Sabia 4015 - III-A-16b-2 - L. del Mirador - PASARESI Juan Segundo - 5-0060/15 - Añasco 340 - III-B-191-22 - La Tablada - MOLINA Bibiana - 5-0061/15 - Primera Junta 1018 - III-C-249-20 - V. Madero - STELLA Y DI FRANCO Clara Vicenta, STELLA Y DI FRANCO Rosa Carolina y STELLA Y DI FRANCO Carolina Concepción - 5-0061/15 - Primera Junta 1018 - III-C-249-20 - V. Madero - STELLA Y DI FRANCO Mario Jordán, STELLA Y DI FRANCO Jorge Carlos y STELLA Y TOUCEIRO Eshter - 5-0061/15 - Primera Junta 1018 - III-C-249-20 - V. Madero - STELLA Y TOUCEIRO Roberto José, STELLA Y TOUCEIRO Amalia y TOUCEIRI de STELLA Balbina - 5-0061/15 - Primera Junta 1018 - III-C-249-20 - V. Madero - STELLA Y RODRÍGUEZ Héctor Damián y STELLA Y RODRÍGUEZ María Amelia - 5-0073/15 - Islas Malvinas 4871 - VII-E-112-6 - I. Casanova - CRISTIANIA S.C.A. - 5-0074/15 - Saladillo 22 - IV-B-2-22 - R. Castillo - SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA - 5-0075/15 - Mi Esperanza 4615 - VII-E-140-2 - I. Casanova - CUBILLA Fidencio y RAMOS Ramona - 5-0076/15 - Paunero 1311 - III-C-220-21 - V. Madero - KULAVCZUK Estanislao - 5-0002/16 - Paso de la Patria 1460 - III-O-627-7e - Aldo Bonzi - ASAT Domingo y RORANO de ASAT Marcelina Albina - 5-0010/16 - José Alico 1779 - III-N-10-8d - Aldo Bonzi - PEREYRA Manuel Emilio y LANGENHEIM de PEREYRA Rosa - 5-0011/16 - Bazuco 3068 - IV-B-189-23 - R. Castillo - PROTERVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - 5-0027/16 - De los Incas 4125 - VII-G-125-3 - I. Casanova - CARABAJAL María Ester y GARNICA Yolanda Ester - 5-0032/16 - Tornquist 2885 - IV-A-113-7 - I. Casanova - BARRIO SAN CARLOS S.R.L. - 5-0040/16 - Viamonte 250 - II-F-317-14 - R. Mejía - BONNANI Y CARDINALE o BONANNI Y CARDINALI Santos Prudencio - 5-0053/16 - Acassuso 390 - IV-A-39-16 - I. Casanova - GARBER BERENSTEIN Y COMPAÑÍA S.R.L. - 5-0081/16 - Cerviño 4455 - VII-B-145-8 - San Justo - SCHIFITTO Conrado y SCHIFITTO Luis - 5-0086/16 - Ushuaia 480 - IV-H-118a-19 - I. Casanova - ALTOS DE CASANOVA S.R.L. - 5-0032/17 - Mocoretá 761 - VII-F-Qta.: 64-Mza.: 64b-16 - San Justo - ESPAGNOL de DUMONTET Luisa Ángela, ESPAGNOL Delio Domingo Enrique y ESPAGNOL Julio Alberto - 5-0032/17 - Mocoretá 761 - VII-F-Qta.: 64-Mza.: 64b-16 - San Justo - ESPAGNOL Armando Oscar, ESPAGNOL de BOTTELLI Elba Norma y ESPAGNOL Marta Nilda Florencia - 5-0032/17 - Mocoretá 761 - VII-F-Qta.: 64-Mza.: 64b-16 - San Justo - ESPAGNOL Y FERRARI Graciela Julieta Teresa y ESPAGNOL Y FERRARI Silvia Marta - 5-0032/17 - Mocoretá 761 - VII-F-Qta.: 64-Mza.: 64b-16 - San Justo - ESPAGNOL Y FERRARI Ana María y FERRARI Marta Magdalena -

5-0034/17 - La Porteña 946 - VII-F-Qta.: 90-P.: 15 - V. Luzuriaga - GILLI Pablo Manuel -
 5-0037/17 - Salta 1506 - II-L-60-1a-Subp.: 2 - San Justo - SHINYA Hoji y KORIGAWA Yayomi -
 5-0045/17 - Miguel Cané 4471 - VII-F-Qta.: 35-P.: 17 - San Justo - BONELLI Margarita -
 José Luis Lecuona, Escribano.

C.C. 13.503 / nov. 17 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las temas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado en lo Correccional - Examen: 14/11/2017
 Trenque Lauquen

Postulación	APELLIDO NOMBRES
008661	ACCORINTI, LUCAS SALVADOR
007892	ACOSTA, RODOLFO ALFREDO
007874	ACOSTA, NATALIA
008685	ADORNO, SANDRA VIVIANA
006528	AGUILERA, MIGUEL ANGEL
002742	ALBISU, MARIANA YANINA
008599	AUZA, CARLOS ALBERTO
007565	AYALA, NORA BEATRIZ
008589	BALICKI, ANTONIO MIGUEL
005877	BAMONTE, JUAN CRUZ
007155	BARCAT, MARIA TERESA
007083	BARREIRO, MARIA EVANGELINA
008229	BENITEZ, JUAN EMILIANO
006201	BENITEZ, FERNANDO GONZALO
009017	BLANCO ROMERO, MARIA DEL ROSARIO
007336	BOZZANO, GERALDO CESAR
008598	BULZACA, ALEJANDRO
007321	CABAS, MARCELA ALEJANDRA
004682	CAMPANA, JESSICA VERONICA
007105	CAMPS, JUANA MARIA
003564	CARRILLO, FEDERICO
002643	CASTRO, MARCIA SILVINA
007167	CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
005866	CONTI, MERCEDES
004137	CORDOBA, ANALIA ALEJANDRA
007178	CRESPO, MATIAS
005247	CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
005117	CHAN, NICOLAS ARIEL
002308	DADDARIO, NORMA ELIZABETH
007505	DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
008689	D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008272	DUFOUR, LEANDRO GUSTAVO
008826	ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
009071	FALCHI BESSUEJOLS, ANTONELLA
006414	GALANES, FACUNDO RODRIGO
007439	GARGANO, ALEJANDRO MIGUEL
003356	GARRIZ, JUAN MARTIN
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO
008686	GENNARI, AGUSTIN VIRGILIO
006103	GIANCATERINO, FERNANDO
007116	GLARIA, ANA GUILLERMINA
005674	GONZALEZ, MARIA CECILIA
009005	GONZALEZ, NICOLAS SERGIO
001698	GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
004398	GUILLERON, BETIANA VERONICA
006499	HERRERA, MARIA DE JESUS
006285	HUARTE, ARIEL
004788	IGNOMERIELLO, ANDREA FABIANA
005585	IRIBARREN, MARIANO ALBERTO
008405	ISLAS, MANUEL IGNACIO
007580	LAMAS, DIEGO LUIS
007198	LANDABURU, GUSTAVO FERMIN

005101	LARRARTE, CARLOS ALFREDO
006453	LARRIGANDIERE, CAROLINA
006136	LEGUIZAMON, MARCELO ALEJANDRO
007256	LEONETTI, SEBASTIAN
003769	LETICHE, HECTOR MARCELO
009109	LOPEZ, ROMINA PAOLA
008603	LUONGO, GISELA PAOLA
008495	LYNCH PUEYREDON, MARIA VICTORIA
007179	MAGROTTI SALVAREZZA, FERNANDO MANUEL
002883	MARCOS GONZALEZ, SANDRA MABEL
007011	MARCHIO, SANTIAGO LUIS
006150	MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
005410	MEDINA, FABIOLA
002694	MORAN, PEDRO ROBERTO
008865	MORAN, MARCOS SEBASTIAN
007640	NAPOLI, PAULA DANIELA
008885	NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
006194	OCAMPO, MATIAS MANUEL
004719	ORBEGOZO, NESTOR FABIAN
008704	PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
007200	PALACIOS CORDOBA, NICOLAS FEDERICO
008154	PARODI, CHRISTIAN HERNAN
008839	PETRUCCI, JULIO CESAR
007929	PIÑERO, MAURO EZEQUIEL
007687	PUNTES, MARIA FLORENCIA
007627	QUIROS, LILIANA ROMINA
008613	RACCA, IGNACIO
007319	RAMOS PEREA, DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
007210	RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
008955	RICCI, PAMELA SUSANA
008696	ROMERO, FEDERICO NICOLAS
006883	ROTONDI, MARIA JULIA
006803	SAEZ, MARIELA KARIN
006891	SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
006127	SALVIOLI MALIANDI, MARIA ALICE CAROLINA
008956	SIRCOVICH, JESICA YAEL
004530	SORIA, GABRIELA ELIZABETH
003502	SOTELO, CYNTHIA LORENA
005409	SPANO, MARIANO PABLO
005588	TALARICO, ANDREA KARINA
005484	TORRES, GUSTAVO GERMAN
006498	TROISE, GONZALO JAVIER
004760	TURANO, WALTER FABIAN
007278	VARELA, MARIA LAURA
008435	VERGARA, MARIA DE LA PAZ
007065	VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
006267	ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

Juez de Juzgado en lo Correccional - Examen: 14/11/2017
 Zárate - Campana

Postulación	APELLIDO NOMBRES
008661	ACCORINTI, LUCAS SALVADOR
007892	ACOSTA, RODOLFO ALFREDO
008685	ADORNO, SANDRA VIVIANA
006230	AGUILAR, MARIANO
006528	AGUILERA, MIGUEL ANGEL
007779	ALE, JORGE HERNAN
007339	ALFONSO CORREA, JUAN JOSE
009090	ANAYA, MARIA FERNANDA
007117	AQUINO, ALVARO
006672	ARROSAGARAY, BETTINA PAULA
003656	ATES, GABRIELA
007477	AUNDJIAN, CLAUDIO ANDRES
005312	AUTHIER, MARIANA LAURA
008599	AUZA, CARLOS ALBERTO
007565	AYALA, NORA BEATRIZ
008589	BALICKI, ANTONIO MIGUEL
007155	BARCAT, MARIA TERESA
004377	BARDINA, CRISTIAN JAVIER
007083	BARREIRO, MARIA EVANGELINA
007466	BASUALDO, LAURA HAYDEE
006643	BECCERRA, MARIANO EDUARDO
008229	BENITEZ, JUAN EMILIANO
006201	BENITEZ, FERNANDO GONZALO
009017	BLANCO ROMERO, MARIA DEL ROSARIO
001273	BONINI, MARIA SILVANA BEATRIZ
004159	BONINI, MARIA ALEJANDRA GRACIELA
008707	BRIZUELA, ANA LAURA
007321	CABAS, MARCELA ALEJANDRA
004682	CAMPANA, JESSICA VERONICA
007105	CAMPS, JUANA MARIA
006469	CAPURSO, MARISA PAOLA
009057	CARNEVALE, LUCAS ALEJO

003564 CARRILLO, FEDERICO
 006175 CASTELLANO, JASON LEONEL
 002643 CASTRO, MARCIA SILVINA
 007066 CASTRONOVO, NATALIA INES
 007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
 004137 CORDOBA, ANALIA ALEJANDRA
 007323 CORNU, TOMAS ANDRES
 008147 COSTANTINO, WALTER MARCELO
 005349 COTO, SILVINA
 008189 CRISPO, AGUSTIN CARLOS
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
 007751 CHAUSIS, LUCIANA MARINA
 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
 001758 DI PAOLO, MARIA SANDRA
 008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
 008539 DUCCI, GASTON ROBERTO
 008272 DUFOUR, LEANDRO GUSTAVO
 008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
 006163 ESNAL, AGUSTIN ALEJANDRO
 008511 ESPOSITO, SEBASTIAN GUSTAVO
 003107 FABIO, CHRISTIAN JOSE
 008644 FERNANDEZ, SEBASTIAN VICTOR
 007658 FERNANDEZ CORA, JUAN MANUEL
 001718 FERRARI, SILVIA MONICA
 004431 FERREIROS, MATIAS SEBASTIAN
 007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
 003397 FOSCHI, MARIA SANDRA
 004996 GAMA, LORENA NOEMI
 006793 GARCIA FERRER, PAOLA SOLEDAD
 006146 GARCIA MONTILLA, LAURA DEL CARMEN
 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL
 007439 GARGANO, ALEJANDRO MIGUEL
 006456 GASPAR, JAVIER ALEJANDRO
 006103 GIANCATERINO, FERNANDO
 007223 GOMEZ, MARIA AMELIA
 005674 GONZALEZ, MARIA CECILIA
 009005 GONZALEZ, NICOLAS SERGIO
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
 003442 GRANDA, HERNAN CARLOS
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 004398 GUILLERON, BETIANA VERONICA
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH
 006499 HERRERA, MARIA DE JESUS
 006285 HUARTE, ARIEL
 004788 IGNOMERIELLO, ANDREA FABIANA
 006709 JALIFFA, DANIELA OFIR
 004976 KALF, ALELI NIEVES
 004328 KATTAN, PATRICIO EZEQUIEL
 008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
 007580 LAMAS, DIEGO LUIS
 008072 LEIRO, LUCIA MARIA
 007256 LEONETTI, SEBASTIAN
 003769 LETCHE, HECTOR MARCELO
 009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA
 008603 LUONGO, GISELA PAOLA
 008495 LYNCH PUEYRREDON, MARIA VICTORIA
 002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
 005883 MACEDA, MARCELO ANTONIO
 002883 MARCOS GONZALEZ, SANDRA MABEL
 007011 MARCHIO, SANTIAGO LUIS
 006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
 005410 MEDINA, FABIOLA
 007549 MONACO, MARCELO ESTEBAN
 007640 NAPOLI, PAULA DANIELA
 008885 NAZARRE CARDOSO, ALFONSINA PAMELA
 003718 NUÑEZ, ALEJANDRA LUCIA
 006194 OCAMPO, MATIAS MANUEL
 003384 ORTIZ, ADRIANA MARCELA
 008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
 003423 PAMPILLON, PATRICIA ANALIA
 008154 PARODI, CHRISTIAN HERNAN
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
 007653 PEREZ, ZULMA BEATRIZ
 008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
 006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
 007627 QUIROS, LLILIANA ROMINA
 008613 RACCA, IGNACIO
 007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
 006656 REINOSO, BARBARA KARINA
 008060 ROLANDO, JUAN PABLO
 008696 ROMERO, FEDERICO NICOLAS
 008304 ROSSI, MARIA MERCEDES

006883 ROTONDI, MARIA JULIA
 006527 RULL, ALEJANDRO JAVIER
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
 006355 SEJANES, SANDRA BEATRIZ
 007591 SEOANE, SANTIAGO MARTIN
 008956 SIRCOVICH, JESICA YAEL
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 007462 SORRENTINO, ANDREA MARTHA
 005409 SPANO, MARIANO PABLO
 008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
 008160 TOMASSETTI, GABRIEL AGUSTIN
 006720 TOMMASONE, LORENA LAURA
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 006498 TROISE, GONZALO JAVIER
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 007109 VALES GARBO, FEDERICO
 009046 VARELA, LAURA SOLEDAD
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 003632 VELA, ROLANDO BORIS
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 008435 VERGARA, MARIA DE LA PAZ
 000893 VIALE, CARMEN BEATRIZ
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 008890 ZARATE, CAROLINA ANDREA
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
 003863 ZUNINO, MARIA FLORENCIA

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario Consejo de la Magistratura.

C.C. 13.480

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DELEGACION REGIONAL LA COSTA

POR 1 DÍA - El Delegado Regional La Costa del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a ser parte del expediente 21534-2950-17-00, en el cual tramita el pago de la indemnización por fallecimiento (arts. 248 LCT, liquidación final, art. 9 CCT 36/75 y seguro de vida obligatorio) de HÉCTOR RAÚL ORDORICA, DNI 11.413.511, cuyo último domicilio se denunció en Catamarca 3810, Costa Azul, Partido de La Costa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado derechos. Mar del Tuyú, 24 de octubre de 2017. Gabriel Cisneros, Delegado Regional del Partido de La Costa.

C.C. 13.509

POR 5 DÍAS - Rectificación. Aviso día 19/09/17 N° de Registro 41.851, Sep. 19 a Sep. 25 donde dice "Marcelo Daniel Pesalaccia", debe decir "Horacio Alfredo Pesalaccia, DNI 8.402.770.

S.I. 43.176 / nov. 17 v. nov. 24

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. HUGO OSCAR DAIZO DNI 8.585.359 CUIT N° 20085853598 con domicilio en Independencia N° 4900 Villa Ballester Partido de General San Martín Anuncia que ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta al por mayor de productos cosméticos sito en la calle Ramón Carrillo 2588 Partido de San Martín Hab. Municip. N° 103400 a favor de Emmanuel Cristian Daizo DNI 37.414.054 CUIT N° 20374140540 con domicilio Pacífico Rodríguez 1414 J.L. Suárez Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 55.235 / nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. PEREZ JOSÉ ANTONIO, transfieren a Pérez Jorge, la venta de artículos para Caballeros, ubicada en (114) Alvear N° 2584 (ex 313) de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 55.238 / nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedor: NANCY MIRIAM, CASTRO, con DNI 22.353.500, N° CUIL 27223535009 con domicilio en Paysandú 4893, Moreno CP 1744, Bs. As., transfiere fondo de comercio del rubro: Kiosco, Despensa, Rotisería, "Kiosco Nancy", con expediente municipal N° 158349-C-14, n° cuenta de comercio 27223535009, con domicilio en calle Pastorini 2164, La reja Moreno, CP 1744, Bs. As. Comprador: María Alejandra Castro, con DNI 17.397231, N° CUIL: 27173972313, con domicilio real en Blas Perera 1681, Moreno, C.P. 1744, Bs. As.

C.F. 31.960 / nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **La Plata**. ALEJANDRO GIACOMELLI, con domicilio en la calle 610 N° 815 La Plata, transfiere fondo de comercio de venta de pizzas y empanadas, sito en la calle 6 n° 1799 de La Plata, a María Florencia Pico, con domicilio en la calle 16 N° 318 de Tolosa La Plata. Reclamos de Ley en calle 47 N° 923 Piso 4 Ofic. 2 de La Plata. Luis Sebastián Coulomme. Abogado.

L.P. 28.183 / nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Vendedor/ Cedente: GELVES LUIS MARÍA Y SIMONELLI ELSA S.H. CUIT: 30-69699588-1, Av. Libertador 7441, Moreno, Bs. As. Comprador/ Cesionario: Gelves Mariana, DNI 32.488.496, CUIT: 27-32488496-9; Dastugue 526, Paso del Rey, Bs. As. Comercio: todo Colchón; Av. Libertador 7441, Moreno; Venta Blanco y Colchones; N° Exp. 25813/G/99; N° cta. comercio 18855/7. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

L.P. 28.213 / nov. 13 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - **Miramar**. (Art. 2º Ley 11.867) Se hace saber que el Sr. CRISTIAN DANIEL GONZÁLEZ MIRANDA, DNI 37.201.522, con domicilio en calle 14 N° 1026 de la localidad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, vende a la señora Graciela Speranza, con domicilio legal en la calle Pirovano 132, Dpto. 4 PB de la localidad de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro venta de artículos de limpieza, sito en calle 19 N° 1485 de la localidad de Miramar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. María del C. G. de Mercier, Martillera y Corredora Pública.

M.P. 36.349 / nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. GANDOLFO MARÍA GABRIELA, DNI 26.950.256, domiciliada en Libertad 625, Mte. Gde., vende y transfiere Fdo. de Comercio del "Maxikiosco Magic", sito Independencia 1715, Luis Guillón, a la Sra. Gabriela Alejandra Fernández, DNI 20.272.622, domiciliada en Ameghino 1145, Luis Guillón. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 50.243 / nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 RPA CATAFORESIS S.R.L. con domicilio legal en calle Periodista Augusto Prieto 431, Lanús, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de RPA Cataforesis Factory S.R.L., CUIT 30-71274930-6, con domicilio legal en calle Periodista Augusto Prieto 431, Lanús, provincia de Buenos Aires, destinado al rubro de fabricación y aplicación de pinturas epoxi, poliéster, poliuretano, pvc, prfv, teflón y esmaltes de todo tipo, ubicado en la calle Melián 3226, Burzaco, provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Periodista Augusto Prieto 431, Lanús, provincia de Buenos Aires. Acosta Agripina, DNI 11.632.932 - 6/11/2017.

L.Z. 50.248 / nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: Que el Sr. BRUNO QUERCIA, con DNI 92.017.452, domiciliado en la calle Av. Espora 3530 Burzaco y el Sr. MARIO QUERCIA, con DNI 92.017.450, domiciliado en la calle La Querencia 1283, Burzaco, transfieren fondo de comercio con nombre de Fantasía "Giardino" panadería, sito en la calle Av. Espora 3530 de la ciudad de Burzaco, partido de Alte Brown, a la Sra. Florencia Analía Minuet, con DNI 31.369.903, con domicilio en la calle Echegoyen 374, Burzaco. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Graciela Andrea Ledesma, Abogada.

L.Z. 50.261 / nov. 14 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó** - PRODUCTORA DIGITAL OESTE S.R.L. CUIT 30-71126357-4 transfiere la habilitación municipal y vende las instalaciones, máquinas y equipos, muebles y útiles, y accesorios del local sito en soler 110, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a Cromo Visual S.R.L. CUIT 33-71574058-9. Enrique Daniel Smidt, Contador Público.

Mn. 63.921 / nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Escobar** - RUIZ NATALIA RAQUEL DNI 24.378.765. Transfiere a Ruiz Julio Narciso DNI 26.948.013 el fondo de comercio Lavadero de Autos, sito en Eugenia Tapia de Cruz 353, Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.960 / nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Garín** - KAI YAN - CUIT 20-95209675-4, hace saber que vende, cede y transfiere a Xiaomei Weng, CUIT 27-95600071-3 el fondo de comercio dedicado a la Venta al por menor en Supermercados, sito en la calle Sarmiento 480, Garín, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Alberto H. Peñalba, C.P.

Z-C. 83.961 / nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Garín** - KWOK LUNG YIM, CUIT 20-94036440-0. Hace saber que vende, cede y transfiere a Yanqing Yan, CUIT 20-95495844-3, el fondo de comercio dedicado a la Venta al por menor en Supermercados, sito en la calle Falco 454, Garín, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Alberto H. Peñalba, C.P.

Z-C. 83.962 / nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Burzaco** – Se avisa al comercio que DAMASI S.R.L., CUIT 30-70923972-0, transfiere a Rodríguez Alejandrina María Teresa, DNI 3.622.482, el fondo de comercio rubro, cafetería, sito en Roca 915 Burzaco, Partido de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. (vto. 6909).

L.Z. 50.283 / nov. 15 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MARIANA ANDREA MEDINA DNI 24.721.329 comunica transferencia de habilitación Municipal a Víctor Ariel Procopi DNI 24.364.239 dona de forma gratuita fondo de comercio Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p domicilio comercial Ayacucho 3203 San Andrés, Gral. San Martín, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.298 / nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Se comunica que el Sr. HERNÁN DONATO BILANCIERI, D.N.I. 31.014.130 CUIT 20-31014130-6, transfiere el fondo de comercio rubro despensa, fiambrería, carnicería, bazar con autoservicio, sito en la calle Lisandro de la Torre N° 855 de la localidad de Moreno, a Zhenzhen Liu, D.N.I. 95.576.059. Cuenta de Comercio 31014130, habilitado por Expediente N° 99542/B/2009. Reclamos de Ley en la calle Nemesio Álvarez N° 358 1° "C" de la localidad de Moreno. María A. Grimaldi, Abogada.

Mn. 63.944 / nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Rectificación edicto Boletín L.P. 9-10-2017 Registro B.O. N° S.I. 42.297 Oct. 9 v. Oct. 13. Donde dice "Expediente 16.368 -d- debe decir "Expediente 16368 -d- 05".

S.I. 43.177 / nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que GABRIEL ÁNGEL ALONSO, DNI 27.770.012 transfiere a Celeste Magalí Suárez DNI 36.676.195 negocio de Confeitería Bailable sito en Santiago del Estero 1744, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.486 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – **Carapachay**. Se avisa al comercio que el Sr. JUAN DOMINGO TRICARICO, transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confeitería denominada "Primera Junta" ubicada en la Primera Junta 3849, Carapachay, Ptdo. de Vicente López, con Habilitación expediente N° 3822/61 a la Srta. Paola Beatriz Rubín. Reclamos Ley mismo negocio.

S.I. 43.210 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se hace saber que el señor TESO SERGIO, con DNI 22.532.524 y domicilio legal en Plaza Paso N° 41 de la ciudad de La Plata transfiere a Teso Sonia Fabiana con DNI 20.184.874 domicilio en calle 135 N° 679, el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de un kiosco ubicado en Plaza Paso N° 41 de la mencionada ciudad. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido comercio, dentro del término legal.

L.P. 28.555 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - **Castelar**. CRISTIAN ARIEL ZERBO DNI 34.304.244 CUIT 20343042443, transfiere fondo de comercio de Rotisería-sin venta de bebidas alcohólicas -comidas para llevar sin consumo en el lugar-gastronomía-servicios, sito en la calle Buenos Aires 670, Castelar, Morón, a Marcos Eduardo Verón DNI 27.847.728, CUIL 20278477283, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.230 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - **Morón**. JOSÉ MEFFE DNI: 12.623.887 Transfiere el fondo de comercio Almacén de Comestibles Envasados, Productos Lácteos, Bebidas envasadas, Verdulería Frutería, Fiambrería sito en la calle Buen Viaje 1495 Ciudad de Morón Provincia de Bs. As. a la señora Ailén Kamegawa DNI: 34.072.227 Domiciliada en Riobamba 1647 Merlo Provincia de Bs. As. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Merlo 1873 Castelar Provincia de Bs. As.

L.M. 297.247 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – **Rafael Castillo**. NORMA ANGÉLICA FALON Transfiere a Martín Emiliano Figueroa, Fondo de Comercio Despensa y Fiambrería, SITO en Carlos Casares, 105, Rafael Castillo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.241 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – **Tapiales**. HUA SHENG QIU DNI 92.917.978 Comunica Transferencia de habilitación Municipal a Yan Mingxiang DNI 95.596.147 Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles domicilio comercial y oposiciones Talcahuano 1247 Tapiales La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.234 / nov. 17 v. nov. 24

CONVOCATORIAS

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 2017 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sito en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Aprobación de proyecto para ampliar infraestructura: Gimnasio, Squash, Estacionamiento, Vestuarios, Salón de Usos Múltiples, depósito y Planta de Tratamiento.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Miguel Leopoldo Silva, Presidente.

S.I. 43.075 / nov. 13 v. nov. 17

BUENOS AIRES ZONA FRANCA LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para día 07 del mes de diciembre del 2017 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria en la sede social sito en la calle Don Bosca e Hipólito Yrigoyen s/nro. Edificio de Usos Múltiples, Ensenada, Zona Franca La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2) Cumplimiento del artículo 242, primer párrafo de la Ley 19.550.
- 3) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 4) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del Ejercicio mencionado, si las hubiere.
- 5) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio correado el 30 de junio de 2.017.
- 5) Honorarios de Directores y Síndicos - Honorarios de Directores comprendidos en el artículo 261 in fine de la Ley 19.550.
- 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 8) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

9) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

10) Justificación del llamado fuera de término del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.017. Marcelo Javier Leite. Presidente.

L.P. 28.182 / nov. 13 v. nov. 17

CLÍNICA PRIVADA MONTE GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Rodríguez Nro. 158, Monte Grande, Esteban Echeverría para el día 21 de diciembre de 2017 a las 13:00 y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea. Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los cuadros demostrativos, Estado de Situación del Patrimonio Neto, Notas a los estados Contables, Anexos, Estados de Flujo, y toda la información requerida por el art. 64 inc. 1. inc. b de la Ley 19.550 en relación al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2016 y conforme las atribuciones que el art. 234 da a la Asamblea.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio en cierre y su ratificación.
- 4) Aprobación de la distribución de honorarios de los miembros del directorio y del síndico.
- 5) Elección de los directores que ejercerán función en el nuevo ejercicio. Estela Fister, Autorizada.

L.Z. 50.254 / nov. 14 v. nov. 21

PARANÁ EMPRENDIMIENTOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – (Soc. no comprendida art. 299 Ley 19550). Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en calle De La Nación 610 de San Nicolás, para el día 7 de diciembre de 2017 a realizarse a las 15:00 hs. en 1ra. convocatoria y en su caso a las 16:00 hs. en 2da. convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura, designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Directorio: Fijación de retribuciones, art. 261 último párrafo Ley 19.550, ejercicios 2012 a 2016. Gestión. Determinación de su cantidad. Designación.
 - 3) Tratamiento sobre lo resuelto por Acta de Directorio 33.
- No compren. Art. 299 Ley 19.550. J. Ignacio Fernández Viña, Abogado.

S.N. 75.065 / nov. 14 v. nov. 21

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2017, a las 20.00 hs., a realizarse en Necochea y Vieytes, Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.
2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.
4. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017 y de la gestión del Directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de tres ejercicios.
7. Consideración del valor actual de las acciones de la sociedad. Sociedad no comprendida en el art. 299. - El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.

T.L. 78.231 / nov. 14 v. nov. 21

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea General Extraordinaria, ambas a celebrarse el día 11 de diciembre de 2017 a las 11 y 13 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede del Círculo Médico de Saladillo, sito en Av. San Martín 2875, Ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Razones para convocar a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3. Designación de nuevas autoridades y fijación de su retribución.
4. Consideración de la gestión desarrollada por el directorio saliente.
5. Tratamiento del balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2016. En relación a este último punto, se informa a los Sres. Accionistas que en la sede social se encuentran disponibles las copias del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio en cuestión, a fines de su consulta previa a la celebración de la Asamblea, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley General de Sociedades.

Asamblea Extraordinaria:

1. Reforma del Estatuto a fin de incorporar la posibilidad del rescate de acciones de titularidad de aquellos accionistas minoritarios en las condiciones a determinar por la Asamblea.

2. Elaboración y aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto social.

3. Consideración de la modalidad para implementar un rescate de acciones de titulares que al día de la fecha posean un porcentaje inferior al 1% del capital social.

4. Incorporación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 6 de octubre de 2014 al texto del Estatuto, referido al aumento de capital. Pablo Delta, Presidente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha fijada para la misma, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Pablo Delía, Presidente.

L.P. 28.284 / nov. 14 v. nov. 21

TECMI INDUSTRIAL S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/12/2017 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria. En Galicia 1249/57, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2017.

3) Destino de los Resultados. Remuneración de los Directores.

4) Designación de miembros de directorio por 2 (dos) ejercicios.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Jorge D. Espósito, Presidente.

Av. 95.476 / nov. 15 v. nov. 22

RANGALL S.A.I.C.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de "Rangall S.A.I.C." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Cnel. Lafuente N° 3744, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados: (I) el 30 de junio de 2013, (II) el 30 de junio de 2014, (III) el 30 de junio de 2015, y (IV) 30 de junio de 2016.

3°) Motivos de las convocatorias fuera de término.

4°) Tratamiento del resultado de los ejercicios económicos finalizados: (I) el 30 de junio de 2013, (II) el 30 de junio de 2014, (III) el 30 de junio de 2015, y (IV) 30 de junio de 2016; y su destino.

5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2013, 2014, 2015 y 2016.

6°) Toma de conocimiento de la renuncia del Sr. Fernando Ranieri como Director, presentada el 17 de mayo de 2017 y aceptada por el Sr. Presidente Miguel A. Gallucci en la misma fecha.

7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Miguel Ángel Gallucci, Presidente.

Av. 95.477 / nov. 15 v. nov. 22

RESIDENCIA PARQUE SAN EMILIANO S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las normas del Estatuto Social convócase a los accionistas de Residencia Parque San Emiliano S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2017 a las 15 hs., y para el caso de no obtenerse quórum en segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 2017 a las 17 hs., en la sede social de Luis Lagos García 1632 de Luis Guillón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2) Lectura y consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017.

3) Consideración sobre la distribución de Utilidades.

4) Consideración de la gestión del Directorio y la renovación del mandato.

5) Consideración de los Honorarios al Directorio.

6) Consideración respecto del endeudamiento societario.

7) Motivo de la convocatoria fuera de término. Luis Guillón, 9 de noviembre de 2017. Marta Elena De los Santos. Presidente.

L.Z. 50.321 / nov. 16 v. nov. 23

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.134 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de julio de 2017.

3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 9 de noviembre de 2017. El Directorio. Ricardo Enrique Luini, Presidente.

S.M. 55.295 / nov. 16 v. nov. 23

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2017 a las 12:30 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de julio de 2017.

3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre la 8 y las 11:00 horas, en Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:30 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 9 de Noviembre de 2017. El Directorio. Carlos Ricardo Farina, Presidente.
S.M. 55.296 / nov. 16 v. nov. 23

LAMORSAN Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria Anual CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 6 de diciembre de 2017 a las 8:30 horas en el domicilio de calle Alem N° 83, San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Causas de la convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades en todo lo relativo a los ejercicios cerrados el 30/4/2016 y 30/04/2017; destino de los resultados acumulados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30/4/2016 y 30/04/2017. San Nicolás, 06 de noviembre de 2017. El Directorio. Domicilio calle Alem 83 - local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Germán Carrera, C.P.N.

S.N. 75.088 / nov. 16 v. nov. 23

FEBA

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Miércoles 6 de diciembre de 2017 Hs. Conforme lo dispuesto por los Arts. 15 y 43 del Estatuto Social se convoca a las entidades afiliadas a la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires -FEBA a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el miércoles 6 de diciembre de 2017, 10 horas, en Casa Frawen's, diagonal 74 N°2317 (esq. 59), La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término.
2. Constitución de la Comisión de Poderes y su dictamen.
3. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con presidente y secretario general.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas practicados al 31 de mayo de 2017.
5. Elección de los siguientes integrantes del Directorio: un vicepresidente 1°; un vicepresidente 3°; 23 directores titulares; 15 directores suplentes; 3 revisores de cuentas titulares y 2 revisores de cuentas suplentes.
6. Régimen financiero, Art. 16 (F) del Estatuto Social. Camilo Alberto Kahale, Presidente. Silvio Zurzolo, Secretario.

L.P. 28.474 / nov. 16 v. nov. 23

SUCESIÓN AMBROSIO COLOMBO S.R.L.

Asamblea de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Para el día 12/12/2017 a las 12:00 hs., en la Oficina Comercial de la Sociedad, sita en la Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 708, Piso 3, Oficina 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un, Secretario para redactar el Acta.
- 2) Tratamiento del Balance General y demás Estados Contables de Sucesión Ambrosio Colombo S.R.L. al 30/09/2015.
- 3) Tratamiento del Balance General y demás Estados Contables de Sucesión Ambrosio Colombo S.R.L. al 30/09/2016.
- 4) Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta. Ing. Jorge D. Fontana, Gerente. DNI. 10.717.704. Designado Gerente por Acta Asamblea N° 93, del 25/06/2011.

C.F. 31.990 / nov. 16 v. nov. 23

LA PRIMERA DE GRAND BOURG SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grano Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 12 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas a celebrarse en el domicilio sito en la calle Monseñor Blois 1865, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - 4) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
 - 6) Determinación del número de Directores y su designación.
 - 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Andrés Bermúdez, Presidente.

C.P. 28.523 / nov. 16 v. nov. 23

RÍO MANSO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Río Manso S.A. para el día 1° de diciembre de 2017, a las 9 horas en el local social de calle Dasso N° 169, de la ciudad de Campana provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Elección de dos miembros para integrar el Directorio.
- 3) Aprobación de lo actuado por el Directorio a partir del 8 de noviembre de 2016 al 1° de diciembre de 2017.

Nota: Según el artículo 10 del Estatuto Social: Se cita en segunda convocatoria, si fracasa la primera, para el día 1° de diciembre de 2017 a las 10.00 horas. El Directorio. Mirta Roma Ruiz.

Z-C. 83.980 / nov. 16 v. nov. 23

GLC GAS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea Ordinaria: el día 4 de diciembre de 2017 a las 2017 horas en calle 13 esquina 71 de La Plata

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta
- 2) Consideración de la memoria y balance.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Honorarios del Directorio.
- 5) Convalidación venta de inmueble. José Rodríguez Henríquez, Abogado. No comprendida Art. 299 LS.

L.P. 28.522 / nov. 16 v. nov. 23

CENTRO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA MATANZA

Asamblea General Anual Ordinaria y Eleccionaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Centro de Martilleros y Corredores Públicos de La Matanza, en sesión de fecha 05/10/2017 resuelve convocar a sus Asociados a La Asamblea General Anual Ordinaria y Eleccionaria que se realizará el día 05/12/2017 a las 20 hs. en nuestra Sede Social calle Dr. Eizaguirre N° 1943 de la Cdad. de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 3) Consideración de La Memoria Anual; Balance Gral.; Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de La Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2016 y finalizado el 30 de abril de 2017.
- 4) Designación por Asamblea de una Comisión de Escrutinio, compuesta por Tres miembros de acuerdo con el Art. 39 del Estatuto Social que fiscalizará el acto de renovación parcial del Consejo Directivo en los cargos que a continuación se especifican: a) Un Vicepresidente 1° por cesación de mandato del Sr. Juan Carlos Bruno. b) Un Pro-Secretario por cesación del mandato del Sr. Pedro Inojosa.- c) Un Protesorero por cesación del mandato de la Sra. Claudia Ponce. d) Un Secretario de Actas por cesación del mandato del Sr. Daniel Rodríguez. e) Un Vocal Titular 2° por cesación de mandato de la Sra. Marina Alejandra Rignola; f) Un Vocal Titular 4° por cesación de mandato del Sr. Gabriel Tropeano. g) Un Vocal Suplente 1° por cesación del mandato de la Sra. Karina Dobler. h) Un Vocal Suplente 3° por cesación del mandato del Sr. Roque Tomaselli.- i)

Un Vocal Suplente 5° por cesación de mandato del Sr. Alberto Vuono. j) Un Revisor de Cta. Tit. 1° por un año por cesación de mandato del Rubén Lanzelotta. k) Un Revisor de Cta. Tit. 2° por cesación de mandato del Sr. Sergio Fernando Spalletti. 1) Un Revisor de Cta. Tit. 3° por cesación de mandato del Sr. Martín Darío Trusso.- m) Un Revisor de Cta. Supl. 1° por cesación de mandato de la Sra. Silvina Mabel Valente de Sousa. n) Un Revisor de Cta. Supl. 2° por cesación de mandato de la Sra. Angélica Pitaro.

5) Proclamación del resultado de la elección. Cdad. de San Justo, 2 de noviembre de 2017.

Nota: Dando cumplimiento al Art. 38 de los Estatutos a continuación se transcriben los siguientes Artículos:

Art. 16, inc. b: Con quince días corridos de anticipación a la Asamblea, deberán entregarse al Consejo Directivo las listas de candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas cinco días antes de la realización de la Asamblea.

Art. 36: Tanto en las Asambleas ordinarias como en las Extraordinarias que se celebren, no podrán tratarse más asuntos que los que figuren en el orden del día.

Art. 40: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo o su reemplazante legal, y las resoluciones que en ellas se tomen serán mayoría de votos presentes y válidas para todos los socios. Jorge Gómez, Presidente. Noelia Pérez Elpi, Secretaria General.

L.M. 297.315

EDIFICIO XX DE SEPTIEMBRE S.R.L.

Reunión de Socios CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los Sres. socios de "Edificio XX de Septiembre 1720 S.R.L." a la Reunión de Socios a realizarse el día 18/12/2017 a las 15 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 17 hs. en el domicilio calle Rawson 1857 2° Piso de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del giro actual de la firma.
- 2) Estado de situación económica financiera.
- 3) Consideración del resultado proyectado. Daniel Fumaroni, Socio Gerente

G.P. 192.091

TUYUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Tuyuco S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2017, en el Faro San Antonio, San Clemente del Tuyú, a las 09 hs. y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del ejercicio económico N° 14, comprendido entre el 01/10/2016 y el 30/09/2017.

2) Consideración de la Gestión del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. San Clemente del Tuyú, 31 de octubre de 2017. Heriberto R. Cabrera, Presidente.

Ds. 79.741 / nov. 17 v. nov. 24

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES PBA

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires convoca a todos sus matriculados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 2 de diciembre de 2017, con primer llamado a las 11:00 hs., en calle 51 N° 1285 e/ 20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.

2. Propuesta de Proyecto de Modificación Ley 10.751.

3. Valor de la matrícula 2018 y mecanismo de actualización.

4. Autorización para venta de inmuebles, y autorización para adquirir y gravar hipotecariamente inmuebles. La Plata, 13 de noviembre de 2017.

A. S. María José Cano, Presidente.

L.P. 28.568 / nov. 17 v. nov. 22

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL YAGUARÓN

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación Mutual del Yaguarón. Matrícula B.A. 2938 INAES, para el 15 de enero de 2018 a las 18 Hs., en su Sede Social de la calle Perón 925 - San Nicolás - Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017.

3) Renovación total de autoridades por renuncia de Consejeros titulares y suplentes.

4) Reforma del artículo 7° del Estatuto.

5) Consideración y Aprobación de Reglamento de Servicio de Viviendas.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) la Asamblea comenzará la sesión con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Florencio J. Sierra, Presidente. César Germán Zanassi, Contador Público.

S.N. 75.093

VITALE Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día cuatro del mes diciembre del año dos mil diecisiete a las 14:00 horas en 11 de Abril 68 de Bahía Blanca para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar la constitución de la Asamblea y considerando los motivos de la convocatoria fuera del término legal.

2) Designar socios para firmar el acta.

3) Considerar la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades y la gestión del Directorio por el ejercicio económico: n° 49 finalizado el 30 de abril de 2017.

4) Considerar el resultado del ejercicio económico detallado ut-supra y su destino.

5) Considerar la remuneración del Director Titular por las prestaciones inherentes al ejercicio de su cargo.

6) Designación de un liquidador titular y un suplente. Nota 1: El tratamiento del punto 6° corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299, Ley 19.550 y modificatorias. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:00 horas, previa lectura y firma de la presente acta.

B.B. 59.182 / nov. 17 v. nov. 24

TAMBURINI S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Tamburini S.A. para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de diciembre del corriente, a las 18:00 hs. (primera convocatoria) y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, a los fines de que los accionistas de la sociedad den tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de la renuncia cursada por el Sr. Eduardo Oscar Vidal a sus funciones de Vicedirector.

2) Tratamiento de la renuncia formulada por el Sr. Ubaldo Hugo Tamburini a su cargo de Presidente de Directorio.

3) Tratamiento de la renuncia formulada por la Sra. Yesica Mariel Tamburini a su cargo de Directora Titular.

4) Reforma del art. Séptimo del estatuto social. Incorporación de la figura del Director suplente. Alargamiento de la periodicidad de los mandatos de un año a tres años.

5) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes.

6) Tratamiento de las renunciaciones cursadas por las Cras. Juana Inés Artola y Mirta Esther Bellei a sus cargos de Síndica Titular y suplente respectivamente.

7) Reforma del art. Décimo del estatuto social. Prescendencia del órgano de Sindicatura. Reemplazo por sistema de fiscalización privada de accionistas (Art. 55 L.G.S.).

8) Tratamiento del pago del canon locativo por el uso de los inmuebles donde se emplaza la empresa, por pedido de su propietario. Fdo. Ubaldo Hugo Tamburini. D.N.I. 5.510.379, Presidente.

B.B. 59.208 / nov. 17 v. nov. 24

FRIGOPAP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Frigopap S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en día 11 de diciembre de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 21 N° 619, Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Segundo: Ratificación de aumentos de capital. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.098 / nov. 17 v. nov. 24

BRIGNE S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 20 de diciembre a las 11 horas, en Uruguay 277 1° B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30/09/2017.

3.- Consideración de la remuneración al Directorio.

4.- Varios.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 11 de diciembre de 2017 en Uruguay 277 1° B CABA de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrá hacerse representar por carta de poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica Ruiz, Secretaria.

C.F. 31.858 / nov. 17 v. nov. 24

ARENAS NEUMÁTICOS S.R.L.

Asamblea de Socios CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea de socios. De acuerdo a lo resuelto por reunión de socios gerentes se convoca a los Señores socios a la reunión de socio a celebrarse el día 07 de diciembre del corriente año 2017, a las 20:30 horas en sede social de la firma emplazada en la Calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos socios que procedan a suscribir el acta;

b) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2017, así como la aprobación en su caso de las reservas generadas;

c) Consideración de la gestión de la gerencia, en cabeza de los gerentes en efectivo ejercicio del cargo;

d) Análisis del estado de situación de la firma.

Fdo. Cr. Juan Manuel Prado.

T.A. 87.574 / nov. 17 v. nov. 24

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: AXEL ELIÁN VITALE de calle Alte. Brown 7435, CLAUDIA ISABEL DI YORIO de calle Tres Arroyos 3239 ambos de la ciudad de Mar del Plata y MARÍA LOURDES VILLIAN de calle Av. Favaloro 975 de la ciudad de Balcarce. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.082

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MARÍA FLORENCIA BEHOTAZ de calle Las Heras 2862 5°B de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.081

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: YANINA ANAHÍ CORNEJO de calle Juan B. Justo 7220 Pb. "D" de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 192.092

SOCIEDADES

PITANGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 4 del 11/09/2017 se traslada la sede social de Ruta 36 y 509 km 52 de Abasto, La Plata a calle 30 N° 4273 de Manuel B. Gonnet, La Plata. Carolina D. Gómez, Abogada.

L.P. 27.676

CAIS INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/08/2017, los socios Irene Romero, y Alberto Luis Alfano, renuevan sus cargos de gerentes por 3 ejercicios, ambos con domicilio real y especial en Luis Sáenz Peña 2040, Martínez, San Isidro, Buenos Aires. Los gerentes designados aceptan sus cargos. Autorizado Escribano, Martín Pedro Basavilbaso.

S.I. 42.791

SUELOS T&H Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales en su artículo 10 informo: la fiscalización y administración de la sociedad Suelos T&H Sociedad de Responsabilidad Limitada, estará a cargo del señor Néstor Walter Manna DNI 17.984.264 CUIT 20-17984264-6 nacido el 5 de julio de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 1640, 5to. piso, departamento "A", por el término de 10 años. Tigre, octubre 25 de 2017. Jorge Ridosz, Contador Público.

S.I. 42.802

DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mabel Adriana Klipphan, D.N.I. 18.253.176, argentina, divorciada en segundas nupcias, C.U.I.T. 27-18253176-1, nacida el 18/05/1967, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 288 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires II. Néstor Daniel Pérez, D.N.I. 17.286.795, argentino, divorciado de sus primeras nupcias, C.U.I.T. 20-17286795-3, nacido el 25/12/1964, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 288 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Público del 12/10/2017 3) Diagnóstico y Tratamiento de la Comunicación S.A. 4) Rodríguez Peña 288 Localidad Banfield y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse -por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros-, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: atención y asistencia de bebés, niños y adultos en la problemática integral de los trastornos neuro - sensoriales, cognitivos, de la comunicación, del desarrollo y del lenguaje; involucrando en ello la formación de profesionales en sus distintas etapas o grados; pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente y Director único titular Néstor Daniel Pérez; Director Suplente: Mabel Adriana Klipphan; domicilio especial Directores: Rodríguez Peña 288 Localidad Banfield y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/08. Autorizado en el instrumento público del 12/10/2017: Pablo Santiago del Bustio, Abogado.

L.Z. 50.000

BRESTELADEM EMPRESAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento Privado: 25/09/2017 Socios: Matías Agustín Bressi, nacido el 28/12/1993, soltero, DNI 37.978.208 CUIT 20-37978208-7, domiciliado en Garona 1904, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, argentino, comerciante; 2) Daniel Emilio Adet, nacido el 16/03/1963, casado en primeras nupcias con Sandra Beatriz García, DNI 16.577.461, CUIT 20-16577461-3, domiciliado en Basavilbaso 1085, ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante. Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados o semielaborados necesarios para el transporte y recolección de residuos en general, ya sean residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, residuos tóxicos y/o contaminantes; incluso mediante importación y/o exportación. b) Industriales: fabricación, elaboración y/o ensamblado de partes de los productos comercializados y afines a las actividades desarrolladas; c) Servicios: transporte y recolección de residuos en general, ya sean residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, residuos tóxicos y/o contaminantes; instalación de plantas de separación, reciclaje y tratamiento de residuos de todo tipo; fumigación, desratización, control de plagas y vectores. Transporte de sustancias, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados en general, mediante fletes, acarreo, mudanzas, encomiendas. Podrá realizar el transporte y distribución de materiales o sustancias sólidas, líquidas o gaseosas y derivados y distribución, almacenamiento, mantenimiento, acondicionamiento, depósito, embalaje de mercaderías de todo tipo y especie en todo el territorio argentino, países limítrofes y Conosur, sea con unidades de transporte propias y/o de terceros, incluido el servicio de transporte marítimo, fluvial y aéreo. d) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación; leasing, de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto. e) Financieras: Realizar actividades necesarias para el cumplimiento del objeto a fin de mantener la existencia de la sociedad; optimizar y expandir la prestación de los servicios; recibir aportes o inversiones de capitales por parte de terceros o de sociedades constituidas o a constituirse; ejercer y otorgar mandatos, franquicias, representaciones, constituir agencias, realizar comisiones, gestionar negocios con empresas y/o particulares radicados en el país o extranjero, relacionadas con el objeto social, efectuar aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, intervenir en la compraventa de títulos públicos y valores privados, en empresas, tomar créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales, también otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades. Actuará con dinero propio, quedan expresamente excluidas las operaciones de Ley 21.526 y cualquier actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada p/ realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; t) Gastronómica: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y sus reformas). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital: \$ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. Gerente: Matías Agustín Bressi DNI 37.978.208; quien acepta en el acto. Sede Social: French 322 de la Ciudad y partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Pamela Silvana Casais, Autorizada, Contadora Pública.

L.Z. 50.017

CENTRO MULTIDISCIPLINARIO LOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Ana María Skretkovicz, arg., nac. 19/3/49 solt., hija de Adam Skretkovicz y de Carmen Sanchez, Kinesióloga fisiatra, DNI 6.034.942, CUIT 27-06034942-3, domic. Freire 2320 P. 12, depto. "A", CABA; y Juan Ricardo Skretkovicz, arg. nac. 4/7/71, solt., hijo de Juan Ricardo Skretkovicz y de Carmen Alonso González, comer., DNI 22.285.709, CUIT 20-22285709-1, domic. en Fitz Roy 2272, P. 1, depto. E, CABA. 2) Inst. priv. del 24/8/17. 3) Centro Multidisciplinario Lomas S.R.L. 4) Sáenz 1043 Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma permanente o accidental en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Kinesiología general. Kinesioterapia: ejercicios y gimnasias terapéuticas, masoterapia, entrenamiento deportivo, gimnasia escolar, reeducación funcional global, reeducación postural global, rehabilitación motriz. Fisioterapia: aplicación

de agentes físicos a los pacientes con fines terapéuticos y/o estéticos; onda corta, ultrasonido, laserterapia, rayos infrarrojos, ultravioletas, magnetoterapia, electroterapia analgésica, electroterapia estimulante, iontoforesis, tecarterapia y cualquier otro dispositivo a crearse en el futuro; b) Fonoaudiología: evaluación, diagnóstico y reeducación del lenguaje y la audición; c) Psicopedagogía: evaluación, diagnóstico y tratamiento de las disfunciones en el aprendizaje escolar, psicoprofilaxis pre-quirúrgica; d) Terapia Ocupacional: evaluación, diagnóstico y tratamiento en reeducación de actividades manuales, a modo de ejemplo, vestirse, comer, higiene; e) Psicología: evaluación, diagnóstico y tratamiento individual, familiar y grupal en orientación psicológica y apoyo familiar; f) Brindar actividades, talleres y juegos para personas con discapacidad intelectual. La atención y asistencia de bebés, niños y adultos con trastornos sensoriales, de la comunicación y del lenguaje; elaboración de planes terapéuticos; formación profesional en sus distintas etapas y grados a través de charlas y jornadas de reflexión. Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto. Podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 200.000 8) Socios Gerentes: Ana María Skretkovicz y Juan Ricardo Skretkovicz de manera indistinta y por todo el término de duración de la soc. 9) Fiscalización Arts. 55 y 284 LSC. 10) 30/6. La sociedad prescinde de la sindicatura. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 50.021

INVENTIV HEALTH CLINICAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 28/12/2016 se decidió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando la nueva sede social en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 23, C.A.B.A. y cancelación de la inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, se aprobó el texto ordenado del estatuto. Estefanía M. Amado Mejailisen, Abogada.

L.Z. 50.033

CLÍNICA PRIVADA PROVINCIAL S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria del 05-07-2017 y Acta de Directorio del 06-07-2017: a) Se deja constancia del vencimiento de los Directores Titulares: Pisani Marcelo Luis; Pisani Alejandro Nicolás, Petriz Germán y López Gerardo Esteban. b) Se designa directorio: Presidente: Ippolito Alberto; Vicepresidente: Cantone Alberto Aurelio; Directores Titulares: Viterbo Doménico, Cantone Luciano Javier, Cantone María Liliána; y Directores Suplentes: Viterbo Leandro Nicolás e Ippolito María Belén; todos con domicilio especial en Garay 2260, Merlo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Clínica Privada Provincial S.A. Matrícula: 54.663. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.843

DIGITAL SIETE S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de sociedad. 1) Digital Siete S.R.L. 2) Escritura N° 832 del 18-10-2017, registro notarial 531 de Capital Federal. 3) Muñoz, Adrián Raúl, argentino, nacido el 25-07-1967, DNI 18.534.488, CUIT 20-18534488-7, casado, comerciante, con domicilio en Av. Perón 426 piso 2° departamento E, San Fernando, Prov. de Bs. As.; y Meneghello, Jorge Mauricio, argentino, nacido el 01-01-1963, DNI 16.252.993, CUIT 20-16252993-6, casado, comerciante, con domicilio en General José María Paz 1770, Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As. 4) 10 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: a) Producción integral, organización y realización de eventos, fiestas, espectáculos artísticos, musicales, culturales, literarios, deportivos, presentaciones en general. b) Organización de exposiciones, ferias, lanzamientos de productos, congresos, jornadas, servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas jurídicas. c) Armado, emplazamiento, decorado y ambientación integral de los eventos organizados, provisión y montaje de la iluminación y el sonido en los mismos, provisión del mobiliario necesario a tales fines. d) La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, producción, procesamiento, compra, venta, importación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de muebles, estructuras y escenografías. e) Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, comisión, consignación, distribución y mandato de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria, para el desarrollo y explotación de las actividades del objeto social. f) Realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades

afines, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada, al ramo de la imprenta, la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta, edición, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. 6) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Caseros 398, Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Muñoz, Adrián Raúl y a Meneghello, Jorge Mauricio.

C.F. 31.845

BURO STEEL FRAMING S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución de sociedad. 1) Buro Steel Framing S.R.L. 2) Escritura N° 396 del 17-10-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Ariel Elías Ascione, argentino, soltero, nacido el 23-03-1987, empresario, DNI 33.121.456, CUIT 20-33121456-7, con domicilio real y especial en José Manuel Estrada 1574, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As.; y Maximiliano Carlos Horacio Molina, argentino, soltero, nacido el 25-08-1983, empresario, DNI 30.486.161, CUIT 20-30486161-5, con domicilio real y especial en Milán 1918, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) \$ 50.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Haro 961, Piso 2°, Oficina 20, Ituzaingo, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Ariel Elías Ascione y Maximiliano Carlos Horacio Molina. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.846

PINTURERÍAS MONIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de socios del 01-09-2017: 1) Se acepta la renuncia del Gerente Carlos Ezquerro. 2) Se designa como Gerente a Martín Alejandro Ezquerro con domicilio especial en Presidente Perón 325, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Pinturerías Monimar S.R.L. Matrícula: 81700. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.844

D'AQUINO CARLOS S.A.

POR 1 DÍA – Edicto ratificatorio D'Aquino Carlos S.A., cierre ejercicio 30/09. Laura Lucia Villamayor, Notaria.

S.M. 55.025

QADDS HOLDING S.A.

POR 1 DÍA – 1) Cira María Sol Otero, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1971, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 22.550.034, C.U.I.T. número 27-22550034-2, casada, domiciliada en Italia N° 1485 de la ciudad y partido de Luján; Juan Antonio Otero, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1974, empleado, Documento Nacional de Identidad número 24.142.169, C.U.I.T. 20-24142169-5, casado, domiciliado en Italia N° 1487, de la ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, y Sebastián Pablo Otero, argentino, nacido el 27 de octubre de 1977, comerciante, Documento Nacional de Identidad Número 26.183.052, CUIT 20-26183052-4, soltero, domiciliado en Rivadavia N° 1271 de la ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 2) Esc. 815 del día 13/10/2017 3) Quadds Holding Sociedad Anónima. 4) Rivadavia N° 1277 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías

en general, B) Financiera de Inversión: 1) La actuación como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar en concepto de socio o accionista, en otras sociedades por acciones constituidas según las leyes argentinas o extranjeras, cualesquiera que sea su forma u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, 2) La sociedad tiene también por objeto todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la toma de participaciones bajo cualquier forma, en sociedades así como la administración, gestión, fiscalización, y el desarrollo de estas participaciones. Podrá especialmente, emplear sus fondos para crear, administrar, desarrollar y liquidar una cartera que se componga de títulos y patentes de cualquier origen, participar en la constitución, funcionamiento y fiscalización de sociedades, adquirir por vía de aporte, suscripción u opciones de compra y de cualquier otra manera, títulos y patentes, realizarlos por vía de la venta, cesión, canje, permuta financiera o de otra manera desarrollar estos títulos y patentes; 3) Constituir toda clase de fideicomisos, incluidos fideicomisos financieros y de garantía, u otras figuras de financiamiento societarias; actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o administradora, con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación; 4) Realizar actividades financieras y de inversión respecto de toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, comprendiendo los siguientes actos y contratos: la compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles aptos para cualquier destino; la estructuración de contratos de leasing, la compra venta, cesión, locación, adquisición y transferencia por cualquier título, administración y realización de toda clase de operaciones no prohibidas sobre cosas muebles y toda clase de derechos, acciones, valores, instrumentos u otros activos negociables, emitidos en el país o en el exterior por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, representativos de crédito, deuda, capital, participación, índices u otros derivados y toda clase de bienes, con o sin oferta pública autorizada; realizar operaciones de intermediación financiera con fondos propios; organización de emisiones de acciones, títulos, valores negociables, efectuar colocaciones sin oferta pública; constituir alianzas estratégicas con bancos del exterior, pudiendo percibir una comisión por la administración de la cartera; todo ello con arreglo a lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones que resultaren de aplicación. Se excluye la realización de aquellas operaciones que en virtud de las regulaciones de la Ley de Entidades Financieras, pudieren ser únicamente realizadas por estas últimas, C) Consultoría: la realización de estudios, relevamientos de campo, elaboración de proyectos, estudios de factibilidad de proyectos de inversión, desarrollo, gerenciamiento, control de gestión y administración de los mismos y, en general, la prestación de servicios de consultoría y/o asesoramiento. Cuando los servicios, en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes deban ser prestados por profesionales con título habilitante, ellos serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva que pudiere corresponder, D) Inmobiliaria: la compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y el desarrollo de proyectos inmobiliarios y urbanísticos, E) Concesiones: la sociedad podrá ser adjudicataria o licenciataria de contratos de licencia o concesión públicas y/o privadas, especialmente las vinculadas a la ejecución, operación y explotación de obras y servicios públicos y explotaciones comerciales en general. Cuando los servicios, en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes deban ser prestados por profesionales con título habilitante, ellos serán realizados por responsables inscriptos en la matrícula respectiva que pudiere corresponder. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años. 7) \$ 400.000. 8) El número de integrantes del Directorio lo fijará la asamblea ordinaria que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Antonio Otero; Dir. Supl. Sebastián Pablo Otero; 3 ejerc. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente 10) 31 de agosto de cada año. María José Fernández, Contadora Pública.

Mc. 68.319

BOSTER GROUP S.A.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Martín Battistotti, casado, nacido el 17/07/1981, Argentino, de profesión médico veterinario, con domicilio real en la ruta 7 km 63,5 del Barrio Las Delicias, Lote 7, de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, DNI 28.563.183; Pedro Miguel Battistotti, divorciado, nacido el 01/06/1950, Argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en la ruta 7 km 63,5 del Barrio Las Delicias, lote 7, de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 8.317.255. 2) 27/07/2017. 3) Boster Group S.A. 4) Ruta 7 Km 63,5, Barrio Las Delicias, Lote 7 de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a 1) Inmobiliario: La adquisición de terrenos, casas, establecimientos y todo otro bien inmueble, sea íntegro o fraccionado, al contado o a plazos, en venta particular, licitación pública o privada, remate público o en cualquiera otra manera; la enajenación de bienes inmuebles sean de su propiedad o de terceros; realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y

reglamentos sobre propiedad horizontal; tomar a su cargo, por cuenta propia o de terceros, la negociación, subdivisión y administración de inmuebles, como asimismo la constitución de hipotecas, anticresis y todo otro derecho real. Llevar a cabo la construcción de obras de arquitectura e ingeniería. 2) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Dentro de su objeto queda incluida la participación en cualquiera de sus formas, funciones o cargos, en fideicomisos ya sea financieros, o de construcción. Desarrollo de proyectos de construcción inmobiliario, asesoramiento a terceros en desarrollos inmobiliarios, registrar patentar o en definitiva efectuar toda gestión necesaria para garantizar la propiedad plena de los proyectos, marcas, ideas o patentes. Gestión de ventas, comercialización o en definitiva todo acto jurídico necesario desarrollo de proyectos o construcción de inmuebles. 3) Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. 6) 99 años 7) \$ 159.436,00 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. 9) Representación legal: Presidente: Martín Battistotti. Director Suplente: Pedro Miguel Battistotti. 10) 31/03 de cada año. María Fernanda Pérez, Contadora Pública Nacional.

Mc. 68.318

PALLERO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Cesión de cuotas sociales. Cedente: Alberto Alfredo Palleró. Arg., mayor de edad, viudo, DNI M 4.961.048, don. en Avda. Libertad 464 de Junín, C.U.I.T. 20-04961048-4, comerciante; Cesionario: Franco Palleró, arg., mayor de edad, soltero, DNI 40.191.666, dom. en Rioja 462 de Junín, C.U.I.T. 20-40191666-1, empleada, cedente: 20 cuotas partes V.N \$ 100,00 cada una todas con derecho a un voto por cuota por Instrumento Privado del 22/09/2017. Fdo. Sergio Manzone, Contador Público.

Jn. 70.674

MAXIMILIANO BERTORELLO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Comunica su constitución: 1) Socios: Maximiliano Ariel Bertorello, casado, argentino, DNI 27.121.467, CUIT 20-27121467-8, nacido el 02/05/1979, comerciante, domiciliado Sarmiento 555, Villa Ramallo, Bs. As. y Nadia Soledad Labrador, casada, argentina, DNI 30.683.420, CUIL N° 27-30683420-2, nacida 28/12/1983, empleada, domiciliada Eva Perón 65, San Nicolás, Bs. As. 2) Por instrumento privado del día 23/10/2017. 3) Maximiliano Bertorello S.R.L. 4) Eva Perón 65 ciudad y partido de San Nicolás. 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) Capital: \$ 50.000. 7) Objeto: Transporte de Pasajeros; Comerciales Inmobiliaria; Financieras, (No puede realizar actividades comprendidas Ley N° 21.526 o la que se dicten en su reemplazo); Mandataria. 8) Administración y Representación: Maximiliano Ariel Bertorello, con el cargo de Gerente, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: A cargo de los socios. 10) Fecha de Cierre: 31 de julio de cada año. María Luján Fontana, Contadora Pública.

S.N. 75.008

CÍA. HEREDIA S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por instrumento privado, las siguientes cesiones de cuotas: Primera cesión del 02/09/2016, Giorgi Walter Adolfo, argentino, nacido el 18 de junio de 1962, D.N.I. 14.898.211, CUIT 20-14898211-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Ferrari, DNI 17.538.704, domiciliado en calle Cavalli N° 369, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires. Cede, vende y transfiere 250 cuotas, valor nominal \$ 10, en pesos dos mil quinientos, a los señores Heredia Francisco, argentino, nacido el 14 de abril de 1992, D.N.I. 36.571.914, CUIT 20-36571914-5, comerciante, soltero, domiciliado en calle 32 oeste 370, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, 150 cuotas y a Heredia Marcos, argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1995, D.N.I. 39.285.215, CUIT 20-39285215-9, comerciante, soltero, domiciliado en calle 32 oeste 370, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, 100 cuotas. Segunda cesión del cesión del 04/09/2017, Walter Edmundo Heredia, argentino, nacido el 22 de abril de 1960, D.N.I. 13.882.671, CUIT 20-13882671-7, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Echeverría 31, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires. Cede, vende y transfiere 4750 cuotas, valor nominal \$ 10, en pesos cuarenta y siete mil quinientos, a los señores Heredia Francisco, argentino, nacido el 14 de abril de 1992, D.N.I. 36.571.914, CUIT 20-36571914-5,

comerciante, soltero, domiciliado en calle 32 oeste 370, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, 2350 cuotas y a Heredia Marcos, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1995, D.N.I. 39.285.215, CUIT 20-39285215-9, comerciante, soltero, domiciliado en calle 32 oeste 370, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, 2400 cuotas. Walter Edmundo Heredia, renuncia al cargo de gerente. Marcos Heredia asume al cargo de gerente aceptando el cargo. Jorge R. Buchara, Contador Público.

S.N. 75.009

DISTRIBUIDORA MILENIUM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Modificación Estatuto. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la modificación del Estatuto Social de "Distribuidora Milenium" S.A. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Fecha del instrumento de modificación: 10 de mayo de 2017. 2) Domicilio: Se dispone el cambio de Domicilio a la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe fijando la sede social en Calle Castellanos 2550 de la Ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe. 3) Objeto Social: Se establece el siguiente objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí o por terceros o asociada a terceros de: Compra - venta al por mayor y menor de productos alimenticios perecederos o no, cigarrillos, tabacos, fósforos, golosinas, artículos de uso en el hogar y de uso industrial, de limpieza, de perfumería, comestibles, papelería y librería, producidos y elaborados en el territorio nacional o en el extranjero, su exportación y/o importación y con destino a la constitución de una red para la distribución, colocación, instalación, expedición, acopio y traslado de mercadería, mediante el uso de transporte terrestre, ferroviario, fluvial y/o polimodal, con vehículos propios y/o medio de locomoción contratados a terceros, a efectuarse en la provincia de Santa Fe y todo el territorio nacional, con destino a comercios mayoristas, factory shopping center, hipermercados, supermercados, establecimientos minoristas, stands en todas sus estructuras y gamas comerciales con sistemas de asistencia y canales de comercialización propia y/o de terceros. Igualmente podrá explotar por sí o terceras personas o asociadas a terceros, inmuebles rurales y/o urbanos, propios o ajenos, incluso su comercialización. Así también podrá dedicarse a la construcción de inmuebles, incluidos los afectados al régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Podrá igualmente efectuar por cuenta propia o de terceros y asociadas a terceros operaciones de importación y exportación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria y otras por las que se requiera el recurso del ahorro público. Queda expresamente aclarado que las referidas operaciones, sociedad las realizará por sí y que no realizará actividades comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19.550. Quedan excluidas del objeto Social, las actividades previstas en los Art. 1° y 9° de la Ley de Prov. de Santa Fe N° 13.154; La sociedad podrá constituir derechos reales de todo tipo sobre bienes muebles y/o inmuebles y garantizar con sus activos operaciones de cualquier naturaleza, sean propias o de terceros, en moneda nacional o extranjera. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) Capital: Se fija el capital social es de \$ 3.000.000 (tres millones e pesos) representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas escriturales de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme lo previsto por el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y sus modificaciones. 5) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 10 (diez) directores titulares, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La Asamblea en oportunidad de la designación del Directorio, deberá elegir de entre los Titulares un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento, o excusación. La Asamblea en oportunidad de la designación del Directorio, deberá elegir de entre los Titulares un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento, o excusación.- Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. De acuerdo a las disposiciones del artículo 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y por no encontrarse la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la citada disposición legal, se prescinde de la Sindicatura. El contralor será ejercido por los accionistas en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 de la misma Ley. 6) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Juan José Ardisson, Abogado.

S.N. 75.011